CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994 V Legislatura Núm. 127

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles, 2 de marzo de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia del señor Presidente de la Corporación de Siderurgia Integral, S. A. (García Hermoso), para dar cuenta de las condiciones finales impuestas por la Unión Europea para la aprobación del Plan Siderúrgico Español, así como de las nuevas previsiones que pueden derivarse de tales modificaciones sobre el Plan inicial. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000444) 3998

— Comparecencia del señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Fuejo Lago), para informar en relación con los informes del citado Consejo del primero y segundo semestres de 1992 y primer semestre de 1993, que se celebrará el día 23 de febrero de 1994. A solicitud de la Comisión de Industria, Energía y Turismo. (Número de expediente 212/000501)..... 4014

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, antes de entrar a debatir el orden del día quiero comunicarles que queda abierto el plazo de presentación de propuestas de resolución en relación con los informes del primero y segundo semestres de 1992 y primer semestre de 1993 del Consejo de Seguridad Nuclear.

El plazo de presentación de propuestas de resolución se cerrará el martes 8 de marzo a las 14 horas.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE SIDERURGIA INTEGRAL, S. A. (GARCIA HERMOSO), PARA DAR CUENTA DE LAS CONDICIONES FINALES IMPUESTAS POR LA UNION EUROPEA PARA LA APROBACION DEL PLAN SIDERURGICO ESPAÑOL, ASI COMO DE LAS NUEVAS PREVISIONES QUE PUEDEN DERIVARSE DE TALES MODIFICACIONES SOBRE EL PLAN INICIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000444.)

El señor **PRESIDENTE:** A continuación entramos en el primer punto que figura en el orden del día de hoy. A petición del Grupo Parlamentario Popular comparece don José Manuel García Hermoso, Presidente de la Corporación de Siderurgia Integral, para dar cuenta de las condiciones finales impuestas por la Unión Europea para la aprobación del Plan Siderúrgico Español, así como de las nuevas previsiones que puedan derivarse de tales modificaciones sobre el Plan inicial.

¿Desea intervenir muy brevemente el representante del Grupo Popular o damos directamente la palabra al señor compareciente? **(Pausa.)**

El señor **PEON TORRE:** Es mejor que intervenga primero el señor Presidente de la Corporación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Presidente de la Corporación de Siderurgia Integral.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE SIDERURGIA INTEGRAL** (García Hermoso): Señores Diputados, quiero agradecer la oportunidad de estar de nuevo con ustedes en esta Comisión para poder repasar la situación que, en relación con el Plan Estratégico de las empresas del Grupo CSI, se plantea a partir de la aprobación del Plan por el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea, celebrado el pasado 17 de diciembre de 1993.

A fin de poder centrar los puntos que entiendo que son objeto de la convocatoria, me permitirán que haga una pequeña introducción sobre lo que yo entiendo que son las principales características del Plan. Porque ahora que entramos en la fase de la verdad, en la fase de la ejecución, con un calendario que ya ha sido establecido y autorizado, conviene tener muy presentes algunos de los conceptos básicos que van a dominar la ejecución de este Plan.

El plan de competitividad conjunto para HV y Ensidesa partió de la necesidad de gestionar una situación económico-financiera ruinosa para ambas compañías, que se encontraban en una situación de potencial quiebra técnica y sin ninguna posibilidad de futuro, por sí solas, ni comercial ni industrial ni financiera, si continuaban como compañías independientes. Ante la importancia de los riesgos que se atisbaban en el horizonte, puestos de manifiesto nuevamente tras el importante descenso en los precios de los productos siderúrgicos que comenzó en el segundo semestre del año 1990, el Instituto Nacional de Industria —entonces accionista prácticamente único de Ensidesa, sociedad en la que detentaba el 99,99 por ciento de su capital social— y el Banco de Crédito Industrial —entonces el mayor de los accionistas minoritarios de Altos Hornos de Vizcaya, sociedad en la que, además, poseía 50.000 millones de pesetas en obligaciones convertibles en acciones— decidieron conjuntamente, en mayo de 1991, la constitución de una pequeña sociedad anónima: Corporación de la Siderurgia Integral, S. A.

Como es de sobra conocido —y pido excusas a SS. SS. por la posible reiteración de temas que bien se conocen en esta Cámara—, Corporación de la Siderurgia Integral, S. A., coloquialmente CSI, comenzó su andadura únicamente como plataforma para la preparación de un plan estratégico para las compañías Altos Hornos de Vizcaya y Empresa Nacional Siderúrgica y sus respectivos grupos empresariales. Finalizado dicho Plan Estratégico, que fue denominado como Plan de Competitividad Conjunto HV-Ensidesa, en diciembre de 1991, en lo que se refiere al nivel interno empresarial, explicado y aprobado por la Administración durante el primer trimestre de 1992, explicado y negociado con los sindicatos, sin acuerdo durante casi o más de un semestre —según se mire—, y presentado y discutido en la Comisión Europea a finales de abril de 1992 —hace casi ya dos años—, el pasado 17 de diciembre de 1993, el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea aprobó la concesión de las ayudas financieras por el Gobierno español a las sociedades del Grupo CSI y, en definitiva, dicho en términos prácticos, la posibilidad de ejecutar los planteamientos de estrategia empresarial contenidos en el Plan de Competitividad.

Me gustaría resaltar precisamente el carácter meramente definidor de una estrategia empresarial que contiene el Plan de Competitividad. En la misma sesión se aprobaron también expedientes similares correspondientes a otras cinco compañías siderúrgicas de distintos países. Durante todo este tiempo se han ido dando pasos que han permitido la puesta en práctica sucesiva de actuaciones contempladas en el Plan de Competitividad. Asimismo, la Corporación de la Siderurgia Integral se ha convertido en la sociedad cabecera de un grupo industrial siderúrgico formado por Altos Hornos de Vizcaya, en la que detentamos el 74,6 por ciento de su capital social, y Ensidesa, de la que somos propietarios del 99,99 por ciento de su capital social. A su vez, los accionistas de CSI son, como ustedes conocen, a

partes iguales del 50 por ciento, el INI y la Dirección General del Patrimonio.

La opción estratégica elegida en el Plan de Competitividad, que se eligió así por ser económicamente la menos gravosa para todos los accionistas de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa, y que pensamos que sería la menos gravosa económicamente para los distintos colectivos, trabajadores, proveedores y acreedores relacionados con ambas compañías, incluye, como uno, pero sólo uno, de sus puntos claves, un proyecto de reconstrucción empresarial que, como todo proyecto de esta naturaleza, no está exento de riesgo y que, por lo tanto, ha venido requiriendo y requerirá gran rigor y exigencia en la gestión. Dicho proyecto de reconstrucción empresarial debería tener como estructura industrial básica los activos, factorías e instalaciones potencialmente competitivos de lo que ahora son el Grupo Altos Hornos de Vizcaya y el Grupo Ensidesa, incorporando parte de su personal actual.

El nuevo proyecto empresarial requerirá también en su caso de unas muy importantes inversiones industriales y en distribución, entre otros aspectos, junto con un importante programa de mejoras de productividad en todas las factorías e instalaciones. Este proceso de reconstrucción empresarial implica, naturalmente, el que los actuales Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa queden en situación prácticamente latente, con el personal pasivo, es decir, los jubilados, y otras obligaciones, fundamentalmente con las haciendas públicas y la Seguridad Social a su cargo, hasta finalizar su liquidación ordenada.

Un proceso tan complejo como el descrito, con diversas implicaciones económicas e industriales, financieras, societarias, laborales y, naturalmente, de gestión, de muchísima gestión, se está haciendo y se continuará haciendo en todo momento a través de la correspondiente toma de decisiones de los respectivos órganos de administración y societarios de todas las empresas implicadas, siempre de acuerdo con la legislación mercantil aplicable en su caso, ya que estamos hablando de sociedades anónimas.

En cuanto a cifras, el Plan supone un monto total de ayudas públicas, no compatibles con el Tratado CECA, de aproximadamente unos 437.000 millones de pesetas, que corresponden tanto a obligaciones derivadas con el personal como al pago de la deuda de las empresas —deuda que ha venido financiando las enormes pérdidas de estos tres últimos ejercicios— y al saneamiento financiero de algunos activos que habrá que cerrar. En esta cantidad no está incluido ningún capítulo para inversiones, que deberán ser afrontadas por el nuevo grupo empresarial que surja del proyecto de reconstrucción que se ha propuesto, inversiones que deberán hacerse con cargo a sus propios recursos y a su capacidad de generación de fondos, lo cual hace imprescindible ser extremadamente cuidadoso en la cuantía inversora del nuevo Grupo.

El Plan de Competitividad —y es necesario poner énfasis en esta cuestión— supone, en mi modesta opinión, la única y probablemente la última posibilidad de continuación de la siderurgia integral en España si se pretende que continúe, aunque sea parcialmente, con naturaleza de empresa pública.

Este planteamiento se ha visto poco alterado por la posición comunitaria. Como se ha dicho, el Plan de Competitividad conlleva la inyección de dinero público en las compañías y, de acuerdo con el Tratado de la CECA, las ayudas públicas no compatibles con dicho Tratado deben someterse a una autorización del correspondiente Consejo de Ministros de la Comunidad, ahora Unión Europea. Por este motivo, pese a que, como debiera ser bien conocido, todas las aportaciones monetarias son de origen español y no hay, como algunas personas piensan, ayudas de Bruselas, el Plan tuvo que someterse a un dictamen de la Unión Europea. El Plan se presentó en Bruselas, como ya he dicho antes, en abril de 1992 y contó desde el principio con la oposición de los principales productores siderúrgicos europeos y españoles y, desde luego, la oposición política de prácticamente la totalidad de los gobiernos europeos, por el impacto distorsionador que en la competencia de las empresas siderúrgicas tiene el evitar la quiebra de compañías no eficientes mediante subvenciones públicas.

A la vista de las dificultades para encontrar un acuerdo en el plan de la CSI, la Comisión Europea decidió enmarcar nuestro Plan en el conjunto del plan de reestructuración de la siderurgia europea, el conocido como Informe Braun, que se comenzó a bosquejar precisamente en el último trimestre de 1992. Finalmente, el Consejo de Ministros, el 17 de diciembre de 1993, aprobó los planes de dos empresas españolas, una italiana, dos alemanas y una portuguesa, con una decisión política que a mí me parece de primera magnitud y que va a ser, no les quepa a ustedes la menor duda, el condicionante fundamental dentro del cual habrá que gestionar la ejecución del Plan. No habrá más ayudas públicas para las empresas siderúrgicas europeas.

Por otra parte, el Consejo de Ministros de Industria de la Unión Europea ha introducido alguna modificación en el plan inicialmente propuesto por el Gobierno español, modificaciones que fueron debidamente negociadas en el último cuatrimestre de 1993, todas ellas diría que de poco impacto en el concepto estratégico que se pretendía.

En primer lugar, la nueva acería compacta a construir en Sestao habrá de realizarse con mayoría de capital privado y, consecuentemente, con gestión privada. En segundo lugar, habrá de adelantarse el cierre de laminación en caliente de Altos Hornos de Vizcaya en Ansio unos dieciocho meses. En tercer lugar y finalmente, como consecuencia del retraso en la aprobación por el Consejo de Ministros de la intervención financiera del Plan de Competitividad, se autorizó una ampliación de las ayudas inicialmente contempladas en el mismo, basada en la pérdidas sufridas por las dos empresas a lo largo del proceso, tomando en consideración fundamentalmente el incremento de gastos financieros.

El Plan preveía la construcción en Sestao de una acería compacta para la fabricación de 900.000 toneladas de bobina laminada en caliente mediante un nuevo proceso tecnológico que está suponiendo una mejora significativa en cuanto a la minoración de la inversión, flexibilidad en sus operaciones y mejora muy importante en los costes

operativos de fabricación de bobina caliente para plantas productivas de capacidad equivalente a la definida en nuestro proyecto.

El Plan contemplaba inicialmente la pertenencia al cien por cien de la CSI de esta Sociedad, y ha sido una condición impuesta por el Consejo de Ministros de Industria el que, en una situación de excedente de capacidad, solamente tenía sentido el abordar esta inversión a partir de dinero mayoritariamente privado. Insisto en que esta modificación no supone ningún cambio sustancial respecto del planteamiento estratégico que supone el Plan de Competitividad.

El día 20 de enero pasado se constituyó la sociedad promotora de la acería compacta de Sestao en la que CSI tiene solamente un 30 por ciento de participación y en la que los socios son eminentemente financieros. La nueva empresa tiene por objeto social el impulso de la nueva acería, así como convocar la constitución de la sociedad definitiva que será la propietaria y explotadora de la nueva instalación.

Respecto al tren de Ansio, como he dicho, se ha aprobado que el cierre deba llevarse finalmente con un anticipo de aproximadamente 18 meses respecto de la fecha inicialmente prevista, que era a mediados del año 1996, y, por fin, la otra modificación introducida es la que se refiere a incrementar ayudas públicas autorizadas como consecuencia del retraso en el proceso de la toma de decisión.

Me parece interesante, llegados a este punto, intentar observar algunas de las acciones principales que a lo largo de este último año y medio se han venido poniendo en marcha de forma coherente con lo que son los planteamientos estratégicos contemplados en el Plan de Competitividad y que se pueden resumir en los siguientes: En primer lugar, una profunda modificación del esquema organizativo básico. El Grupo CSI constituido, como ustedes bien conocen, a partir de dos grupos empresariales distintos, se ha estructurado ya no tanto como sociedades sino en base a tres divisiones de negocio: una, la principal, la que es el núcleo de toda nuestra actividad y deberá continuar siéndolo, es la que conocemos como división de producción básica y productos planos; una segunda de productos transformados, compuesta por dos compañías filiales —una, la de Ensidesa (Prefisa), y, otra, la de Altos Hornos de Vizcaya (Lesaca), que fabrica distintos tipos de productos a partir de bobina en caliente; y la tercera división es la de productos largos.

Solamente Ensidesa, en su factoría de Gijón, o al menos en parte de su factoría de Gijón, fabricaba estos productos largos, que son el alambrón, el perfil, el carril y también la chapa gruesa, por lo tanto, en la medida en que Altos Hornos de Vizcaya no producía este tipo de productos que se conocen como productos largos, la labor de integración de estas dos sociedades ha debido centrarse exclusivamente sobre las dos divisiones primeras.

Esta estructuración en tres divisiones de negocio se ha hecho para que cada una de las divisiones sea autosuficiente, con estructura comercial propia y con plena responsabilidad sobre sus resultados operativos, sin perjuicio de la necesaria coordinación que debe existir entre las tres divisiones. De esta forma pretendemos mover la estructura y los comportamientos de nuestra empresa hacia nuestros clientes y no hacia consideraciones meramente productivas.

En línea con esta división por áreas de negocio, se ha implantado una nueva organización en todo el Grupo CSI, atendiendo a criterios funcionales por encima de consideraciones societarias. Así, por ejemplo, hay un único director industrial para toda el área de producción básica y productos planos con independencia de que las factorías a su cargo pertenezcan a Altos Hornos de Vizcaya, a Ensidesa o a Sidmed, o a alguna otra filial.

Respecto del área comercial, ciñéndome al área principal en la que existía competición entre Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, hemos procedido a la unificación de toda la actividad comercial en la división de productos planos, independientemente de su procedencia de Altos Hornos o su procedencia de Ensidesa, con una unificación de las redes comerciales que estaban compitiendo entre sí hasta entonces. Esta unificación ha tenido un efecto inmediato en el mercado, contribuyendo de manera significativa a su racionalización, desde luego también a la racionalización del comportamiento de nuestra fuerza de ventas, al tiempo que ha facilitado la implantación de una planificación de producción unificada para todas las factorías.

Uno de los aspectos en el que todos los análisis coincidían, que era uno de los principales puntos débiles de nuestra organización, era el del alejamiento de nuestras empresas del mercado por la debilidad de nuestra presentación comercial. Con objeto de acercar nuestras redes comerciales a los usuarios finales y para suplir una de las carencias de la estructura comercial se han realizado inversiones comerciales, consideradas en el Plan de Competitividad como fundamentales, con toma de participaciones en distribuidoras y almacenistas, tales como el Grupo Gonvarri, Laminados Velasco, Hiasa (en Avilés). Antes, en el diseño del Plan ya se habían tomado otras participaciones en compañías tales como Gálicas Rivière o Robert Smith y la propia Ursa. Este proceso de tomas de participaciones en compañías comerciales, fundamental para que el nuevo proyecto empresarial que se pretende constituir tenga pies fuertes, no está cerrado y, de acuerdo con la evolución del mercado, se deberán poder afrontar nuevas participaciones en un futuro tanto en España como en mercados de países de nuestra área de influencia.

Por lo que respecta al área comercial, las actuaciones previstas en el Plan son de tres tipos: en primer lugar, medidas de racionalización y de planificación; en segundo lugar, el fortalecimiento de la autonomía de las plantas o de las factorías productivas; y, en tercer lugar, los programas de nuevas inversiones. Hemos podido comenzar los dos primeros puntos, se han realizado las labores previas respecto del tercero —nuevas inversiones— y todavía no hemos terminado el proceso decisor de estas nuevas inversiones.

Las actuaciones de carácter racionalizador y organizador se han centrado en esta primera etapa en la división de producción básica y productos planos, que era donde se solapaban las actividades de las empresas Altos Hornos de

Vizcaya y Ensidesa. Se han iniciado acciones, como he dicho, en cuanto a la planificación de la producción, que está centralizada en un primer nivel a partir estrictamente del pedido, pasando a una actuación descentralizada de programación por cada una de las fábricas. En segundo lugar, de forma coherente con el planteamiento divisional que hemos hecho de responsabilización de la gestión, cuyo primer punto ha sido la creación de varias divisiones, se está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento de la autonomía de la gestión de las plantas, con absoluta responsabilización de sus directores en el logro de los objetivos de costes unitarios.

Asimismo, según lo contemplado en el plan, se ha acometido el cierre de algunas pequeñas instalaciones, como puedan haber sido la discontinuidad del Horno 2 de Sestao, el cierre de las explotaciones mineras de Agrominsa, la discontinuidad de un horno alto en Avilés, el cierre de la planta de Sinter 2, de Gijón, y una serie de almacenes duplicados que existían en las redes de Altos Hornos y Ensidesa.

Como parte positiva, hemos conseguido poner en marcha, finalmente, el proyecto de Galmed, que es un proyecto anterior al plan de competitividad, pero cuya ejecución se ha realizado ya en este período. Galmed es una planta para la fabricación de galvanizado para el automóvil, establecida en Sagunto, en la que nosotros participamos con un 51 por ciento, y que tiene como socios a dos compañías europeas de primera fila, la francesa Usinor-Sacilor y la alemana Thyssen.

Asimismo, y como he dicho, hemos realizado la gran mayoría de los trabajos previos para las inversiones, tanto la modernización de los hornos altos de Gijón, para los cuales se ha concluido la ingeniería básica, como para el otro gran proyecto de inversión recogido en el plan, que es la acería compacta de Sestao, que en estos momentos se está culminando como proyecto privado.

Respecto al área laboral, ustedes saben que el plan preveía la reducción de 9.707 personas de las plantillas de ambas empresas. La resolución de la Dirección General de Trabajo según la cual se está ejecutando este proceso de excedentes contiene únicamente procedimientos no traumáticos de prejubilaciones, bajas incentivadas y bajas vegetativas a lo largo de estas tres vías. En el año 1993 han causado baja en nuestras compañías 5.304 personas exactamente, y proseguirá un proceso de disminución de plantilla, y consiguientemente un incremento de productividad importante, a lo largo del año 1994.

Por otra parte, permítanme SS. SS. recordarles que en estos momentos el conjunto de estos dos grupos empresariales tiene una nómina de personal pasivo, es decir, jubilados, desde finales de los años setenta, principios de los ochenta, que alcanzaba en diciembre de 1993 a más de 20.000 personas. Es decir, un número equivalente a la plantilla activa de la compañía. De ahí la necesidad de distinguir entre una compañía a quedarse atrás, que tendrá que hacer frente a todo este proceso de liquidación de obligaciones con los pasivos, y otra que debe poder olvidarse de este problema y dedicarse a competir en los mercados. Ni este sector ni ninguno da márgenes para, según los resultados ordinarios, hacer frente a las cuantiosísimas obligaciones de complementos de pensiones de un número de personas igual al de la plantilla real.

Por lo que se refiere al área financiera, el largo plazo que ha requerido obtener la aprobación de Bruselas ha supuesto para el conjunto del Grupo CSI una escalada en los gastos financieros, ya que al no poder capitalizar las empresas hemos tenido que recurrir permanentemente a financiación ajena, que sólo ha podido ser obtenida con avales del Tesoro Público. No es éste un negocio que despierte excesivas comprensiones.

Una vez obtenida la aprobación del Consejo de Ministros de Industria, se ha podido proceder a la reposición patrimonial de las dos empresas y así, en las juntas generales celebradas los días 7 para Ensidesa y 10 para AHV del pasado mes de febrero, se ha aprobado la reposición patrimonial de ambas compañías, mediante una ampliación de capital, con prima de emisión en cada una de ellas, que deberá suponer una inyección de 33.258 millones de pesetas para Altos Hornos de Vizcaya y de 53.812 millones de pesetas para Ensidesa. La capitalización de las empresas debe permitir cubrir únicamente las obligaciones legales de carácter mercantil previstas en el artículo 260 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguientemente la supervivencia de las empresas.

Permítanme finalizar mi intervención haciendo una breve semblanza del panorama europeo en esta industria, a fin de poder establecer algunas consideraciones que yo creo que todos vamos a tener muy en cuenta a la hora de, unos, decidir y, otros, interpretar las actuaciones que a partir de ahora vamos a tener que continuar tomando.

Cualquier explicación que se haga del Grupo CSI sin referirse al mercado exterior peca de una grave cojera. CSI es una empresa con una clara vocación europea, que ya tiene el 7 por ciento de la cuota de mercado de la Unión Europea, incluida España —no hay muchas empresas españolas que tengan un 7 por ciento de cuota europea— y que aspira a consolidar dicha cuota. La situación europea es muy preocupante en el sector del acero. La Comisión Europea, a la vista de las dificultades del sector, de las que hemos hablado algunas veces en esta Comisión, ha intentado impulsar un plan siderúrgico europeo, sin que hasta el momento, y pese a los esfuerzos por parte de todos, se haya alcanzado un acuerdo definitivo. Lo cierto es que hay un exceso de capacidad en Europa, que se refleja en los menores precios que hoy se están practicando en Europa respecto a los precios practicados en Estados Unidos y en Japón y que, previsiblemente, se va a producir un proceso de concentración empresarial a nivel comunitario.

Es en este contexto en el que tenemos que decir que nuestra situación es razonable —quizá por aquello de mal de muchos...— ya que, sin embargo, tenemos un plan que, con las necesarias adaptaciones que el tiempo nos habrá de ir dictando, sin ninguna duda, nos deberá permitir alcanzar buenos resultados en el medio plazo. En todo caso, el negocio siderúrgico es una actividad de márgenes reducidos donde, al menos en algunas épocas de precios deprimidos, un buen resultado es la obtención de un beneficio del 2 por ciento sobre ventas, por lo que hay que vigilar

permanentemente la evolución de los ingresos y de los costes, ya que no hay margen para errores.

Mientras que nuestro plan se fijaba en la situación de los principales competidores europeos en 1991 como referencia a alcanzar y modelizaba una evolución con ganancias de productividad de aproximadamente el 3 por ciento anual como única forma de continuar compitiendo en costes, la película europea se ha movido indudablemente más deprisa, impulsada por las crisis siderúrgica, ya que los siderúrgicos europeos han debido embarcarse a su vez en un ambicioso y drástico plan de reducción de costes y de incremento de productividad que ha supuesto, por ejemplo, 17.000 bajas laborales en Italia, 4.000 en Holanda, el anuncio adicional de 9.000 bajas en Francia y nada menos que 46.500 bajas en Alemania.

Con esto finalizo mi exposición, señor Presidente, si me lo permite, y me pongo a su disposición para dar cualquier aclaración a la información que les he facilitado y naturalmente para contestar a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, a quien le corresponde, por tanto, intervenir en primer lugar.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Peón.

El señor **PEON TORRE:** Gracias al Presidente de la CSI por su comparecencia ante la Comisión una vez más.

Queremos comenzar nuestra intervención llamando la atención sobre la importancia de la problemática industrial en las poblaciones donde tiene hondo calado, y en concreto la siderúrgica en provincias y comunidades autónomas como Euskadi y Asturias.

Voy a ceñirme en mi exposición al tema concreto de Altos Hornos de Vizcaya y luego será mi compañero, Antonio Landeta, quien se ocupe del tema de Ensidesa.

Desde luego, en el País Vasco los indicadores económicos no son buenos; son incluso peores que el resto de la media nacional. Hay un nivel de paro muy importante. Es la quinta comunidad autónoma de España en cuanto a nivel de paro, después de Extremadura, Andalucía, Canarias y Murcia. El paro, además, en concreto en Vizcaya, es superior a la media de la Comunidad vasca, e incluso en la margen izquierda, en la zona de Baracaldo y Sestao, todavía es superior a la media de Vizcaya, siendo ya dramático el nivel de paro que padece la población juvenil en esa zona. El problema de Altos Hornos de Vizcaya, por el carácter emblemático que haa tenido siempre esta empresa en la tradición empresarial del País Vasco, excede casi de la simple dimensión económica o de la dimensión técnica de gestión. Yo quiero abordar ese enfoque porque creo que no podemos limitarnos aquí a decir lo que se ha hecho desde el punto de vista técnico, sino que tenemos que procurar despejar incertidumbres para la sociedad afectada muy directamente por todo ese problema.

La verdad es que, después de que el plan ha sido aprobado por la Unión Europea, es el momento de hacer balance de qué es lo que se ha hecho y cuál ha sido su resultado. Nos gustaría poder decir lo contrario, pero antes me ha sorprendido un poco escuchar al Presidente de la CSI decir que las condiciones impuestas por la Unión Europea no han afectado de forma importante al plan estratégico, que han afectado poco. Me sorprende porque, desde nuestro punto de vista, la variación o alteración, por lo menos en cuanto al caso concreto de Altos Hornos de Vizcaya, ha sido esencial. Ha sido esencial porque la principal condición impuesta en este caso es que Altos Hornos de Vizcaya debe ser una instalación gestionada por capital privado. Además, creo que también lo ha dicho el Presidente de la CSI en la reciente comparecencia que ha tenido en el Senado —que por cierto en la parte correspondiente a la introducción ha sido literal a lo que ha expuesto también en esta Comisión—, llamando la atención sobre esta circunstancia: que supone un nuevo modelo, un nuevo escenario, en el que la gestión de la nueva instalación va a tener que desenvolverse en el medio plazo.

Cuando yo escuchaba que como grupo empresarial existe una planificación de la producción o existe un único director comercial del grupo, me estaba preguntando: pero, entonces, ¿cómo es posible compatibilizar que la nueva instalación —la llamada miniacería de Sestao— sea de capital mayoritariamente privado, que sea realmente una gestión privada y, al mismo tiempo que se encuentre subordinada o supeditada a una gestión de grupo empresarial que es mayoritariamente público? La verdad es que ahí no me encajan las piezas. Decir que no afecta esencialmente a la estrategia del plan la condición impuesta por Unión Europea en cuanto a Altos Hornos de Vizcaya, sinceramente no lo entiendo. Por tanto, si puede, después podría explicar al Grupo Parlamentario Popular cómo se pueden encajar esas piezas y yo se lo agradecería.

En segundo lugar, yo creo que hay que hacer un poco de autocrítica respecto a lo que ha sido la tramitación del plan en Bruselas en los últimos años. Se ha dicho que el retraso ha sido muy importante, y eso tiene unas consecuencias desde el punto de vista financiero también importantes. Pero, digamos, al margen del criterio diferente que puedan tener unos y otros respecto a cuál ha sido la responsabilidad del Gobierno al permitir ese retraso, hay otros aspectos en los que sí se puede hablar de exclusiva responsabilidad del Gobierno en cuanto al éxito o el fracaso de la gestión de la aprobación del plan. Por ejemplo, creo que es llamativo que en todo este proceso el Gobierno haya tenido una filosofía de la confrontación más que de la participación o colaboración con agentes económicos que estaban directamente implicados con lo que se estaba discutiendo en Bruselas. Me refiero, por ejemplo, a la actitud que se ha observado con el sector siderúrgico privado, que ya se ha comentado en otras ocasiones también en esta Comisión, que al margen de quién pueda ser el responsable —y seguramente en esto nunca nadie tiene responsabilidad total y exclusiva—, objetivamente no ha sido bueno para la aprobación del plan y, sobre todo, para las perspectivas de futuro con que hay que contemplar el desarrollo de ese plan en cuanto al caso concreto de Altos Hornos de Vizcaya; no ha sido buena esa filosofía de la confrontación, esa falta de capacidad para conciliar posiciones que, en

principio, aparecían enfrentadas, legítimamente enfrentadas además.

También sería bueno que en este momento se pudiera hacer balance de cuál ha sido el resultado de la gestión de los recursos públicos empleados en las anteriores reconversiones. Me gustaría saber, por ejemplo, de las instalaciones que hay que cerrar en Ansio, en los últimos seis, ocho años ¿qué cantidad de recursos públicos se han invertido en esas instalaciones, para saber también de qué manera se han gestionado esos recursos públicos, que eran consecuencia de anteriores planes de reconversión? Luego se dará la explicación que se quiera respecto a cuál ha sido el motivo de la rectificación, pero querríamos saber y cuantificar cuánto dinero público se ha empleado en instalaciones y proyectos que ahora se abandonan.

Volviendo a la conclusión, que nos parece esencial, de que el Grupo —en ese caso, la sociedad pública CSI— no está siendo quizás consciente de la variación estratégica que supone la principal condición impuesta por la Unión Europea, que es que la nueva instalación de AHV debe ser de capital privado y debe ser de gestión privada, sí querríamos tratar de despejar incertidumbres, que son muchas. Me ha parecido que el presidente de la CSI en su intervención inicial las ha enumerado muy bien, es decir, ha hecho un enunciado perfecto de cuáles son los factores de incertidumbre, incluso de lo que se ha hecho hasta ahora, pero yo he echado en falta lo que se va a hacer para despejar esos factores de incertidumbre. Ya sabemos cuáles son los problemas, ya sabemos cuáles son los riesgos, pero de qué manera se van a afrontar esos riesgos, de qué manera se van a despejar esas incertidumbres.

Voy a ir a las cuestiones concretas, a ver si me puede dar contestación a esas incertidumbres respecto a de qué manera van a abordarse. En concreto, ha dicho antes también que la nueva instalación o el nuevo proceso de ejecución de plan tiene que partir de criterios de rentabilidad, la única manera de garantizar el futuro empresarial del Grupo y en concreto de la instalación de Ensidesa es que sea rentable. Eso es indiscutible y, por tanto, ése tiene que ser el criterio elemental y básico en la gestión empresarial de las nuevas instalaciones y del Grupo. Eso se puede enunciar pero luego hay que aplicarlo a proyectos y actuaciones concretas para conseguir la rentabilidad. En primer lugar, lo que hay que conseguir es que se cumpla el plazo impuesto por la Unión Europea, que a nosotros nos parece esencial también; es decir, que se reduzca el plazo que estaba previsto en el plan para el cierre de la factoría de Ansio en dieciocho meses es importantísimo. Hay que pensar que tenía que empezarse en 1994 para finalizar a mediados de 1997, si se reduce en dieciocho meses el plazo de tres años nos parece que es esencial la condición impuesta por la Unión Europea y que, por tanto, deben abordarse las actuaciones teniendo en cuenta que el cambio estratégico es esencial también porque, como antes ha dicho, como los márgenes de beneficio son pequeños no se puede incurrir en ningún tipo de error, ya que cayendo en el error se introduce uno en situación de dificultad y de pérdidas. Por cuestión de tiempo quiero esquematizar las incertidumbres que, desde nuestro punto de vista, necesitan una contestación por parte del Presidente de la CSI.

En primer lugar, en cuanto a la composición del capital de la nueva sociedad de promoción de la instalación de la miniacería de Sestao, lo cierto es que aparece una mayoría de entidades financieras e incluso los proveedores que aparecen como parte de los accionistas de la sociedad de promoción son grupos participados por la CSI. Nuestra preocupación es que la fase de confrontación anterior con el sector siderúrgico privado puede introducir dificultades para que el capital privado que participa en la instalación de Sestao sea realmente sector industrial, siderúrgico, se pueda buscar un socio tecnológico y se pueda contar con empresas que viven la dinámica empresarial siderúrgica en el día a día, no sólo con entidades financieras que obviamente no tienen como único interés el beneficio industrial, sino también participar en operaciones financieras bastante sustanciosas.

En segundo lugar, nos gustaría saber si se ha constituido ya el consejo de la nueva sociedad promotora, en cuyo caso queremos saber quiénes forman parte de dicho consejo y qué criterios se han tenido en cuenta para la designación de dichas personas.

En tercer lugar, existen graves problemas jurídicos en cuanto a la operación de acordeón que ha anunciado antes el Presidente de la CSI, y nos gustaría también que nos diera una valoración de en qué manera puede afectar la impugnación o las acciones judiciales emprendidas por accionistas minoritarios para la necesaria celeridad en la ejecución del proyecto de la miniacería de Sestao.

Ha dicho antes también que en cuanto a los excedentes laborales se ha ido a soluciones no traumáticas. La pregunta que le hago es: ¿se ha planteado la posibilidad de ir a soluciones no traumáticas en cuanto a los accionistas minoritarios? ¿Se ha evaluado cuál es el montante económico de las peticiones de los accionistas minoritarios?

La rentabilidad está asociada, lógicamente, a cuál pueda ser el número de excedentes y antes ha dado unas cifras, pero me gustaría que detalle, si es posible, de los excedentes que ha citado anteriormente cuántos en concreto se van a producir en Altos Hornos de Vizcaya y cuántos en Ensidesa, y también cuál puede ser el impacto que a su juicio puede producir la reducción de producción en las empresas auxiliares que dependen de Altos Hornos de Vizcaya, sobre todo teniendo en cuenta la reducción de producción y la nueva naturaleza de la instalación y del proceso productivo porque esto también puede influir directamente, y quizás no lo hayan previsto y sería bueno que lo previeran, en la posibilidad de rentabilidad de la nueva instalación. La situación conflictiva desde el punto de vista laboral de las empresas auxiliares puede influir, y en otras ocasiones así ha ocurrido en otras empresas relacionadas, por ejemplo, con el sector de la construcción normal, y sería bueno que nos dijera el Presidente de la CSI de qué manera tienen previsto que esa situación de conflictividad laboral de las empresas auxiliares pueda repercutir en el proyecto empresarial de la instalación de Sestao.

Para terminar y no extenderme más en el tiempo que tengo asignado, nos gustaría saber también en cuanto a los

pagos que se adeudan a entidades tanto de administraciones como financieras y demás, cuáles a su juicio pueden condicionar la ejecución lo más rápida posible de la nueva instalación. Le voy a poner un ejemplo muy concreto; hace muy poco tiempo en la prensa se podía leer que el Ayuntamiento de Sestao «amenazaba» —entre comillas— con no conceder la licencia para la construcción de la nueva instalación en tanto en cuanto no se abonaran las cantidades que le eran debidas por parte de Altos Hornos de Vizcaya. Al ser dos empresas diferentes queremos preguntarle al Presidente de la CSI de qué manera se van a conjugar esos problemas para que el pasivo de Altos Hornos de Vizcaya, de la antigua empresa, no condicione la actuación de la nueva empresa que va a crearse.

Por último, ha dicho también que las ayudas que están previstas, los 675.000 millones de pesetas, no se van a emplear en lo que es la inversión de esos proyectos, que tendrán que generar con fondos propios. La pregunta que le hago es, ¿en qué cuantía cifra el Presidente de la CSI los fondos que puedan generarse como consecuencia de la venta o de operaciones inmobiliarias por terrenos que son estos momentos de titularidad de Altos Hornos de Vizcaya o de sociedades públicas en las que está desarrollando su producción Altos Hornos de Vizcaya?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peón, realmente en su intervención no se ha excedido del tiempo que tiene asignado el Grupo Popular, lo que ha hecho es dejarle muy poquito al señor Landeta que también desea intervenir en nombre de su Grupo.

El señor **PEON TORRE:** Diez u once minutos creo que he empleado.

El señor **PRESIDENTE:** Ha estado exactamente trece minutos, por tanto, le quedarían un par de minutos al señor Landeta, a quien le ruego que intente ser lo más breve posible.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Señor Presidente, procuraré circunscribirme exclusivamente a diez preguntas concretas que le voy a hacer al señor García Hermoso, Presidente de la Corporación Siderúrgica, y al cual doy las gracias por su comparecencia nuevamente ante esta Comisión.

La primera pregunta se refiere a lo siguiente. El informe Braun, realizado en el último semestre del año 1992, puso de relieve que en Europa había un excedente muy grande de aceros y proponía, indiscutiblemente, la reducción a todos los países. A España se le dijo que, dentro de ese conglomerado de reducciones, le afectaba un 4 por ciento, y en todo momento hubo una oposición y diferencia de criterios en el sentido de que España tenía que contribuir a esa reducción de forma drástica. En el momento actual parece, y eso es importante, que España, Italia y Alemania cumplieron realmente el requisito de la reducción, sin embargo, algunos países y los empresarios particulares se niegan a proceder a la reducción de ese porcentaje, lo que trae consigo, indiscutiblemente, el poner en peligro el informe Braun. Ante esos hechos la pregunta es, ¿qué medidas piensan ejercitar la CSI y el Estado español para que los demás cumplan esa reducción porcentual que en su día se estableció? ¿Hay idea realmente de aplicar la cláusula de crisis que impone una cuota de producción a cada acería? Es importante que nos informe si tiene conocimiento de estos hechos.

En segundo lugar, examinado el estado económico de Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, se ve que se encuentran en un estado totalmente ruinoso, y así lo ha reconocido el señor Presidente, incurriendo en quiebra técnica, sin posibilidades de futuro por sí solas. En este momento se accede a la operación acordeón. Para mí más que una operación acordeón es una operación maquiavélica, porque la veo muy difícil, y tendrán que hacer grandes esfuerzos para sacarla adelante. La pregunta que hago es la siguiente. Se constituye una nueva sociedad, la CSI, con el fin de llevar a efecto la realización de esta operación. Esta sociedad, CSI, ¿va a desaparecer en el momento en que se constituya la nueva sociedad que se denomina *V* o *Quinta* por la prensa y por alguno de los medios?

En tercer lugar, se dice que la nueva compañía cargará con parte del personal de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa. Nos interesaría conocer el número de plantilla que realmente va a aportarse y va a tener la nueva sociedad. Por otra parte, Altos Hornos y Ensidesa quedarán en el pasivo, es decir, con el personal pasivo, con los jubilados, con la hacienda y con los gastos originados por la Seguridad Social, que acumulan unas deudas muy importantes que parecen cifrarse en 675.000 millones de pesetas. Nos interesaría conocer, primero, quién va a aportar este dinero, es decir, los 675.000 millones de pesetas; segundo, en qué plazo se considera que se va a llevar a efecto esta liquidación ordenada de las sociedades Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa; y tercero, qué plantilla va a quedar precisamente en Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa.

En tercer lugar, en toda esta operación acordeón, dada la reducción drástica de producción y personal, de ayudas económicas y de otra índole, parece deducirse de las palabras expuestas en el Senado, y hoy ratificadas en este acto, que la CSI no ha recibido una sola peseta de la Comunidad Económica Europea, de la CEE. Sin embargo, parece que existen unas críticas por determinados empresarios alemanes particulares que se quejan de que tanto España como Italia y Alemania han recibido 7.000 millones de dólares como consecuencia de ayudas o subvenciones para llevar a efecto esta realización. Nos interesaría que se aclarase este extremo, si se recibió alguna cantidad y, si fue así, en qué cuantía.

En cuarto lugar, España, dando cumplimiento a las directrices de Bruselas, en el año 1992 presentó el Plan de viabilidad. Después de muchas gestiones se llevó a efecto la aprobación el 17 de diciembre de 1993, unido a los planes de Italia, Alemania y Portugal. En diferentes ocasiones se ha manifestado que este retraso estaba ocasionando unos grandes males económicos a España, unas pérdidas económicas —nos lo acaba de decir el Presidente— que suponen principalmente en costes financieros dos terceras partes de las pérdidas totales de la sociedad, es decir, alre-

dedor de 60.000 millones de pesetas por año. Nos interesaría conocer si se cuantificaron estos perjuicios en esta cantidad real y si se va a adoptar alguna medida tendente a la reclamación de esas cantidades.

En quinto lugar, el objetivo del Plan era lograr un *holding* siderúrgico con instalaciones rentables y saneadas. Nos preguntamos: ¿Considera el equipo que dirige actualmente la CSI que en dos años consecutivos ha acumulado pérdidas superiores a los 200.000 millones de pesetas, si realmente este equipo, con la reestructuración que nos ha alegado en este momento, es capaz de sacar adelante estas empresas y hacerlas rentables?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Landeta, le ruego que acabe.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Dos preguntas nada más.

En sexto lugar, la asamblea de trabajadores de Ensidesa ratificó el acuerdo sobre el convenio colectivo del año 1993. ¿Considera el señor Presidente que realmente no va a haber problemas laborales en estas empresas?

En séptimo lugar. ¿cuándo serán operativos los Hornos Altos de Verín y a cuánto va a ascender la inversión del CSI en Ensidesa en el año 1994?

En octavo lugar, ¿va a participar la CSI en la Sociedad de capital riesgo de las comarcas siderúrgicas? ¿En qué cuantía?

En noveno lugar, ¿qué opinión le ofrece la sanción de la Comisión Europea a Ensidesa de 640 millones por repartirse el mercado y establecer acuerdos ilegales?

Y por último, ¿considera que la operación acordeón de Altos Hornos de Vizcaya es irregular y son ciertas las alegaciones de los pequeños accionistas de que el acuerdo es ilegal, que se vulneró la Ley de Sociedades Anónimas y que se intentó el control clandestino de Altos Hornos de Vizcaya por la CSI? Estas son las preguntas que este Diputado quiere realizar al Presidente.

Por último, quiero decirle que todos los asturianos estamos pendientes de todo el proceso que lleva adelante Ensidesa, que es un tema trascendental para la región y esperamos que las palabras que hace escasos días dijo el anterior Presidente de Ensidesa, Fernando Lozano, de que en Ensidesa hay motivos de esperanza y estabilidad y que las empresas nuevas se constituyen concebidas como rentables sean una realidad de forma inmediata.

El señor **PRESIDENTE:** Me solicita el señor García Hermoso que, si puede, repita la cuarta de las preguntas que le ha formulado.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES:** Es en relación a las pérdidas que sufrimos como consecuencia del retraso, si se piensa llevar a efecto algún tipo de reclamación ante la Comunidad Económica Europea para poder lograr el cobro de esos 60.000 millones de pérdidas que dicen que anualmente representó el retraso durante esos dos años de la aprobación del Plan.

El señor **PRESIDENTE:** Está claro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Mi grupo no va a entrar en esta ocasión a valorar el resultado final del plan para reformar y asegurar el futuro de nuestra siderurgia integral porque ya lo hemos hecho en otras ocasiones y yo creo que nuestra posición al respecto ha sido suficientemente clara y reiterativa; por tanto, no voy a entrar en ello, ahí queda. Pero quisiera aprovechar la ocasión para hacer algunas preguntas concretas, a las cuales rogaría que también se nos diera una respuesta lo más concreta posible.

En relación con las nuevas inversiones, la primera pregunta es qué va a pasar con los altos hornos, concretamente en Ensidesa. Hace tiempo el plan contemplaba, ustedes contemplaban que se construyeran dos hornos de 12 metros y, según las últimas noticias, parece que esta primera propuesta se modifica. Quisiera saber cuál es realmente el plan que ustedes tienen en relación a estos altos hornos.

En segundo lugar, y siguiendo con el tema de las inversiones, en uno de los documentos que ustedes han facilitado, en el que hablan del plan de competitividad y de la propuesta del plan de inversiones para el período 1994-98, me ha llamado la atención que dos inversiones importantes relativas...

El señor **PRESIDENTE:** ¿A qué documento se refiere?

El señor **GARCIA FONSECA:** «Plan de Competitividad. Propuesta de plan de inversiones, período 1994-98. Periodificación de facturaciones. Comparación con Plan de Competitividad.» Es del 22 de octubre de 1993.

El señor **PRESIDENTE:** ¿De la Corporación Siderúrgica Integral?

El señor **GARCIA FONSECA:** Sí.

Entre otras inversiones hay dos que mi grupo considera que tienen una particular importancia, por lo que voy a decir. Una de ellas se trata, en la batería de cok, la captación de humos de deshornado y la otra, también en la acería, captación secundaria de convertidores. La primera inversión es de 1.400 millones, que figuraba en el plan de competitividad; la segunda, de 1.000 millones, que también figuraba así en dicho plan. Sin embargo, en el plan de inversiones para 1994-89, es decir, para los próximos cuatro años, figura como cero y dice: Causas de la desviación: aplazado. Me gustaría saber a qué se debe este aplazamiento, haciendo notar que estas dos inversiones pretendían hacer frente quizá a los problemas de contaminación más fuertes que puede tener la empresa; es decir, la batería y los pases de convertidores son enormemente contaminantes. Se trata, además, de una contaminación no solamente grave desde el punto de vista de intensidad sino de extensión. En la batería hay 126 deshornamientos diarios,

lo cual supone unas emisiones cada 12 minutos aproximadamente que deberían hacerse, en primer lugar, por razones de salubridad, por razones de salud, que son fundamentales, pero en segundo lugar deberían hacerse por razones de legalidad, es decir, nos lo exigen las directrices comunitarias y no hacerlas o aplazarlas, como aquí se dice, es exponerse a represalias lógicas por parte de la Comunidad, bien de carácter económico o incluso de cierre de estas instalaciones. Me gustaría saber a qué se deben estos aplazamientos de esos 1.400 millones por una parte y 1.000 por otra en estos dos temas a los que acabo de aludir.

En tercer lugar, me gustaría preguntarle cuál es el futuro de los productos largos de la factoría de Veriña, Gijón; es decir, del carril, del alambrón y del tren de chapas. Me gustaría saber, en ese diseño que ha repetido usted hoy, qué papel se les asigna.

En cuarto lugar, quisiera referirme al tema de los excedentes. En Europa se habla del 50.000 a 60.000 excedentes, muchos. Mi grupo supone que en estos 50.000 o 60.000 excedentes de que se habla en Europa ya están considerados los que contempla el plan de la CSI. Sería realmente ilógico que un plan que acaba de ser aprobado y que todavía está en vías de ejecución no contemplara los excedentes que la situación europea le puede haber impuesto. Lo que no entendemos es por qué parece que ustedes están pensando en nuevos excedentes, en nuevos recortes de plantilla. Si mis noticias son ciertas, parece que ustedes hablan de reducir de nuevo en cerca de 1.000 trabajadores a Altos Hornos de Vizcaya; 1.500 en Ensidesa; 500 Perfrisa y Lesaca y 100 más de reducción —ó 100 menos— para Sagunto; en total unos 3.100. **(El señor Presidente de la Corporación de la Siderurgia Integral, SA, García Hermoso: ¿Puede repetirme las cifras?)** Lo que me interesa es que usted me diga los que piensa reducir. Las cifras que yo adelanto simplemente son las informaciones que tengo, pero se las repito: 1.000 para Altos Hornos de Vizcaya, 1.500 para Ensidesa, 500 para Perfrisa y Lesaca y 100 más —ó 100 menos— para Sagunto. En total unos 3.100, que por las informaciones que posee mi grupo parece que son las cifras que ustedes están barajando. La pregunta es si realmente ustedes están planteándose nuevas reducciones, aparte de las ya contempladas en el plan, las 9.700 bajas a las que usted hizo referencia en su exposición; si además de éstas consideran ustedes nuevas reducciones de este calado.

Una quinta pregunta es relativa a los costes de mantenimiento. La información —en este caso hablo de información publicada en la prensa asturiana— habla de que los costes de mantenimiento de 1993 fueron de 20.031 millones de pesetas, con un incremento del 36 por ciento y que presenta una desviación de 7.235 millones de pesetas respecto a los criterios de costes que recomienda el Instituto Internacional del Hierro y del Acero; es decir, una desviación de un 56,4 por ciento aproximadamente en relación a los criterios máximos que recomienda el Instituto Internacional del Hierro y del Acero. A mi grupo le parece muy importante este tema y, sobre todo, qué solución piensan darle al mismo. También se comenta que piensan aplicar de nuevo la misma medicina que han utilizado en otras ocasiones, es decir, subcontratar. Mi grupo entiende que esta sería una huida hacia adelante y la peor de las soluciones. Nos parece bastante claro que estos costes sobredimensionados de mantenimiento tienen mucho que ver con la política de subcontratación en el sistema productivo.

En el famoso informe al que usted ha hecho referencia, que mi grupo dio a la publicidad, se indicaban unos casos concretos, como botones de muestra, en los que se ponía de manifiesto cómo en muchas instalaciones con los planes de jubilación que se están llevando a cabo en la práctica se cercena a los mejores profesionales, a los que tienen más experiencia, más cualificación, etcétera, y con una política de formación profesional que brilla por su ausencia porque han desaparecido las escuelas de aprendices que tenía la empresa de cualificación de sus propios trabajadores, por lo que esta descualificación de la mano de obra y esta subcontratación por mano de obra barata está acarreando permanentemente fallos en el sistema productivo, retrasos, averías, etcétera, que creo que algo tienen que ver, de forma muy directa, con el incremento de los costes de mantenimiento. Sería una huida hacia adelante, en opinión de mi grupo, que ustedes buscaran una salida precisamente incidiendo en más de lo mismo, es decir, subcontratar el mantenimiento como están subcontratando la producción. En todo caso, hago una valoración de posibles medidas, pero lo que me interesa saber es cómo piensan ustedes abordar el problema. Ojalá que estos aspectos que aventura mi grupo no sean los correctos y que piensen ir realmente en otra dirección.

En relación al tema de la miniacería, mi grupo tampoco va a insistir porque ya hemos dejado constancia de nuestra posición. Nos parece que es uno de los errores serios del actual plan. En todo caso, lo que está claro —nosotros lo hemos hecho constar en todas las ocasiones en que hemos discutido este tema— es que las miniacerías o como se les quiera llamar, a juicio, por ejemplo, de Mr. Stone, director del Consulting de Chicago, que publicaba en septiembre de 1992 en «Steel Times International», las miniacerías necesitan energía eléctrica barata, un mercado local para sus productos y, lo más importante, un buen suministro de chatarra para reciclar. Los últimos datos que posee mi grupo en cuanto a la chatarra, que es uno de los componentes fundamentales de esta miniacería, nos dicen que el precio en relación a la época en que se elaboraba el plan, que era de 13 dólares, ha subido hasta 21,5 dólares. Por otra parte, además de las dificultades de suministro específicas que puedan tenerse en el País Vasco para suministrar esta instalación, los precios energéticos también son realmente elevados y prohibitivos; además esta instalación no parece que pudiera beneficiarse de la tarifa G-4. Estos datos ¿complican los proyectos de la Corporación de la Siderurgia Integran en relación a la miniacería o siguen pensando en que esta instalación es la óptima y debe seguir adelante?

Por último, el reiterado tema del convenio. ¿Para cuándo piensan ustedes aplicar el convenio? Quiero recordarle que deben ser ustedes de las pocas empresas del INI que todavía están sin convenio y, sin embargo, el convenio firmado por el INI-Teneo y sindicatos fue ya aplicado en

casi todas las empresas. Fue acogido por usted mismo con satisfacción, me consta que brindó aquel día memorable por el acuerdo alcanzado y, sin embargo, parece poco congruente que sea en la empresa en la que es usted presidente donde todavía no se ha aplicado el mismo, lo que conlleva una serie de trastornos laborales, de huelgas intermitentes en acería y estructurales, que me parece que no son precisamente el caldo de cultivo más adecuado para conseguir esos niveles de competitividad a los que todos aspiramos.

Estas son las preguntas de mi grupo, todas ellas bastante concretas. Me gustaría que también las respuestas lo fueran.

El señor **PRESIDENTE:** En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE:** Solamente quiero dejar constancia del agradecimiento al Presidente del CSI por su comparecencia y explicaciones. Esperamos que las preguntas realizadas por los anteriores coompañeros de diferentes grupos nos sirvan para preparar con mayor profundidad la comparecencia del señor Ministro de Industria en esta Comisión para aclarar diferentes temas que afectan tanto a la siderurgia como a la privatización de diferentes elementos productivos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Marcos.

El señor **MARCOS MERINO:** En primer lugar, quiero agradecer al señor García Hermoso su presencia y sus explicaciones respecto a la evolución del Plan siderúrgico español.

Dicho esto, nosotros queremos mostrar, una vez más, nuestra satisfacción por la aprobación del Plan de la siderurgia española presentado en la Comunidad, porque consideramos que a partir de la aprobación por el Consejo de Ministros se abre el camino para que sigamos avanzando en el desarrollo, la profundización y la plasmación de un plan siderúrgico que es muy importante para este país, fundamentalmente para Asturias y Euskadi, donde están localizadas estas industrias. Yo creo que este Plan, que fue presentado en su momento por las autoridades españolas en la Comunidad Económica Europea y que se hizo con la agilidad que se ha puesto de manifiesto con posterioridad, cuando todavía el resto de los países y de las siderurgias europeas estaban discutiendo sobre pájaros y flores, nos ha permitido conseguir una aprobación, aunque con un cierto retraso, que define los márgenes en los que nos vamos a mover de cara al futuro.

Nuestro Plan tenía básicamente dos grandes objetivos. Por una parte, trataba de mantener las zonas siderúrgicas españolas, que eran un elemento fundamental y vital, puesto que en las dos zonas donde está localizada la siderurgia se padece una profunda crisis económica y una profunda crisis industrial que viene a ser el añadido de otras muchas sufridas con anterioridad y, por tanto, tiene una repercusión en el conjunto con grandes contenidos desde el punto de vista económico, industrial y social. En consecuencia, se ha conseguido un primer objetivo y eso es importante. El segundo objetivo era rescatar dos industrias siderúrgicas españolas que vivían una situación de quiebra técnica, que estaban compitiendo entre sí y teniendo un montón de duplicidades y costos añadidos que las hacían poco competitivas, poco rentables, en un mercado cada vez más abierto y cada vez más difícil. Por tanto, hemos sido capaces de salvar dos empresas. A partir de ahí yo creo que todos nos tenemos que felicitar de que hayamos sido ágiles y por una vez hábiles a la hora de presentar nuestros problemas y de diseñar lo que tiene que ser la siderurgia española de cara al futuro. Me parece que las dos plantas van a ser a partir de este momento complementarias, lo que es muy importante porque elimina la competitividad y va a permitir situarlas en unos niveles de rentabilidad para competir con el resto de la siderurgia europea. Yo creo que esto no elimina las incertidumbres, y hay que ser conscientes de ello, pero no sólo para el sector público o para este tipo de empresas sino para el conjunto de las empresas, públicas y privadas, que existen en el sector siderúrgico, que es un sector muy difícil.

Analizar el conjunto del sector siderúrgico español sin tener en cuenta la coyuntura en la que nos movemos y el contexto europeo es cerrar los ojos a la realidad, es engañarnos a nosotros mismos. En Europa hay un excedente que se sitúa entre cuarenta y sesenta millones de toneladas de producto, lo que quiere decir que hay una sobreoferta que provoca en determinados momentos una caída de los precios, que cuestiona la rentabilidad de manera permanente de las empresas, y que nos obliga a estar siempre ojo avizor y moviéndonos con mucha agilidad ante los distintos acontecimientos. Además, está provocando un excedente entre 60.000 y 80.000 trabajadores, que es una realidad objetiva que se vive en el resto del mundo, y, en consecuencia, tenemos que ser conscientes de que la situación no es fácil. A pesar de todo, creo que hemos dado los pasos necesarios. Sigue habiendo dificultades e incertidumbres, pero yo quisiera que esto se planteara de manera positiva, es decir, que miremos hacia el futuro y dejemos de colocarnos siempre en el pasado. El futuro se abre con una cierta esperanza para nosotros y a mí me gustaría que todos los grupos parlamentarios apostáramos por colaborar en la búsqueda de soluciones para que este futuro, de verdad, se consolide de manera inmediata. En ese sentido, a mí me parece que por algunos portavoces de los grupos se plantean algunas dudas que en este momento no sólo son difíciles de responder, sino que más bien creo que es ver dificultades más allá de lo estrictamente razonable. Me parece que lo importante aquí, en este momento, debería ser buscar la colaboración, comprometernos entre todos, y es lo que yo le quiero exigir al Presidente de la CSI: que defina los pasos que se van a dar de cara al futuro, que se marquen fechas, que se fijen objetivos y que se nos clarifique el panorama de manera inmediata.

Me gustaría saber cómo se están cumpliendo los objetivos que se habían fijado a partir de la aprobación del Plan y, sobre todo, cómo se vislumbra el cumplimiento de los objetivos de cara al futuro para materializar este proyecto

y hacer viable de manera inmediata, porque a partir de ahí es cuando vamos a tener todos la seguridad de que esto pita, de que sigue para adelante, y que nos va a permitir mantener estas dos industrias que son vitales en el entorno, que son vitales no sólo por el efecto directo que tienen sino por el efecto arrastre que generan en las zonas y por la motivación que pueden generar, en positivo o negativo, si sale o no sale el proyecto. Por otra parte, desde el punto de vista laboral siempre es un elemento de preocupación. Nosotros estamos satisfechos porque, siendo conscientes de que no era posible evitar la salida de los trabajadores, nuestro país ha hecho el esfuerzo necesario para que la solución al problema laboral se haya dado no sólo en condiciones equiparables al resto de los países europeos, sino que en este momento los datos comparativos demuestran que los trabajadores españoles no están siendo tratados, ni mucho menos, peor que los demás, sino más bien con una actitud y un compromiso por parte del Estado y del Gobierno que muestra su sensibilidad social en estos casos incluso más allá de lo que desde un planteamiento estricto sería razonable, teniendo en cuenta la situación general de crisis que vive nuestro país. En definitiva, yo creo que lo que tenemos que hacer es mirar hacia adelante y apostar todos por la materialización de este proyecto.

El señor **PRESIDENTE:** Completamos así el primer turno de intervenciones de los diversos grupos.

Tiene ahora la palabra el señor García Hermoso para dar respuesta a las preguntas formuladas.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL, S. A.** (García Hermoso): Con vistas a poder cumplir el programa de la comparecencia, voy a intentar responder de manera rápida a todas y cada una de las preguntas que sucesivamente me han ido formulando. **(El señor Vicepresidente, Dávila Sánchez, ocupa la presidencia.)**

Querría aclarar al señor Peón un concepto que probablemente he explicado mal. Nadie ha requerido que AHV sea gestionada por el capital privado en la Comisión Europea. Lo que se ha dicho es que tiene que ser mayoritariamente de propiedad privada y mayoritariamente privada es la acería compacta y, como queda patente por la composición accionarial, la acería compacta no es la sucesión de Altos Hornos de Vizcaya. Esto es muy importante que lo reconozcan no sólo los accionistas de Altos Hornos de Vizcaya que tienen alguna pequeña confusión a este respecto, sino también los trabajadores de Altos Hornos de Vizcaya. La nueva compañía, la acería compacta, cuando se constituya y cuando se lleve adelante no será una sucesión de Altos Hornos de Vizcaya. Es una nueva empresa y es a esa nueva empresa a la que se le requiere para que tenga mayoría privada y gestión privada. Por eso es perfectamente posible compatibilizar la mayoría privada de la acería compacta y una gestión hasta ahora mayoritariamente pública en el resto de la CSI. Para nosotros es tan compatible como lo puede ser que muchos de nuestros proveedores son privados y la mayoría de nuestros clientes son privados. En alguno de nuestros proveedores tenemos una pequeña participación y en algunos de nuestros clientes también tenemos una pequeña participación. De esta manera es como hay que entender la inserción de la acería compacta tras la aprobación por el Consejo de Ministros.

En cuanto a sus manifestaciones relativas a que el Gobierno eligió una estrategia de confrontación con el sector siderúrgico privado, tengo que decirle que no es así, y además se lo puedo decir de manera rotunda. Nosotros hemos estado hablando siempre con el sector siderúrgico privado, entendiendo por sector siderúrgico privado las empresas que lo componen y no algún burócrata de alguna patronal que a veces las representa. Por tanto, puedo manifestarle de manera rotunda que existe un espíritu de absoluta colaboración con los empresarios privados en este sector limitado a que las posibilidades de colaboración tenían que ser positivas para ambas partes. Yo estoy seguro de que su compañero de grupo, el señor Landeta, estaría ahora criticándome de manera cariñosa, como él lo suele hacer, si esa colaboración con el sector privado hubiera pasado por la petición básica, primera e irrenunciable del sector privado, que era cerrar los trenes de Gijón, como usted muy bien conoce, lo que sucede es que las colaboraciones hay que hacerlas para que ganen las dos partes; las colaboraciones no se suelen hacer para que uno gane por goleada y el otro se muera por inanición. Vuelvo a ratificarle ese espíritu de colaboración que siempre ha estado presente; lo que no ha existido es un espíritu de derrota. El mayor ejemplo de colaboración con el sector privado se da en que probablemente el representante más insigne de ese sector privado durante muchos años, don Javier Imaz, persona que seguro que usted conoce y sabe que es un auténtico líder —lo ha sido durante muchos años a pesar de su condición de no propietario— de la agrupación Siderinsa, esté ahora al frente del proyecto de la acería compacta.

Me gustaría hacer en estos momentos una especie de venta del nombre de la acería compacta, versus *minimill* o miniacería, por aquello de que es una excesiva trasposición del anglicismo *minimill,* que además conlleva una connotación peyorativa de este tipo de instalaciones como si se tratara de cosas que no valen para nada, cuando la denominación de acería compacta hace referencia a la naturaleza del proceso, a cómo es un proceso integrado y no un proceso discontinuo. Yo quisiera romper una lanza a favor del nombre de acería compacta. No hay que olvidar que una instalación de este tipo requiere unas inversiones de alrededor de los 50.000 millones de pesetas, con una facturación anual de alrededor de los 40.000 millones de pesetas, y no hay muchas empresas en España que tengan esa inversión en activos fijos ni esa facturación. Estoy seguro de que esta acería compacta —para algunos denominada despectivamente y entre comillas miniacería— tendrá un puesto relevante en el *ranking* de las empresas industriales en los años próximos.

Respecto a la utilización de los recursos públicos invertidos en la anterior reconversión, me va a permitir el señor Peón que, en aras de la brevedad, pase rápidamente este punto porque yo creo que es una polémica que hemos explicado y sobre la que hemos polemizado repetidas veces en esta Comisión. Yo sigo insistiendo en el hecho de

que el plan de reconversión del año 1984 se hace en función de unos parámetros y unas expectativas de mercados y precios que se han visto ratificados por el hecho de que las dos empresas, y en concreto Altos Hornos de Vizcaya, alcanzaron resultados positivos de 4.000 millones de pesetas en el año 1989. La vida cambia y, al contrario que Usinor, que en los años 89/90 ganó alrededor de los 100.000 millones de pesetas y ahora pierde del orden de los ciento y pico mil, Altos Hornos de Vizcaya ha visto corregida esa situación. Indudablemente, lo que sucede es que las ganancias de competitividad han sido insuficientes y, por tanto, hay que replantearse el modelo elegido y poner todos los medios con vistas a que el nuevo proyecto sea rentable.

Sobre su lista de incertidumbres, la composición de capital de la promotora Consorcios Financieros y Grupos Participados, déjeme que le diga que ninguno de los accionistas son participados por nosotros. Algunos accionistas, con los cuales nosotros participamos en otras empresas, han mostrado su interés en estar en esta etapa de estudio y de promoción de este proyecto por si acaso les interesaba, su participación, amén de que hay otros, como por ejemplo el Grupo Corporación Cooperativa Mondragón que le puedo asegurar que no está participado por nosotros, aunque no me importaría nada que lo estuviese. Le hago este comentario con vistas a evitar confusiones entre alguno de los asistentes. Nadie tiene que interpretar en sus palabras ninguna connotación negativa sobre esos grupos participados porque no es tal la situación, puede estar convencido de ello.

La composición es la conocida. Nosotros tenemos un 30 por ciento del capital, Sokade, que es una sociedad de promoción del Gobierno vasco, un 10 por ciento, a partir de ahí hay tres bancos y dos cajas que tienen un siete por ciento, otro banco y otra caja tienen un cinco, luego hay otros con un 15 por ciento, que son socios mayoritarios de grupos distribuidores muy importantes, como es el caso del señor Riberas y del señor Velasco, o bien grupos que de alguna forma están interesados en que esto salga bien porque puede ser para ellos una fuente de negocios como aprovisionamiento, como puede ser el caso del señor Villar Mir y alguna compañía de su grupo, o el caso del grupo de Corporación Cooperativa Mondragón. Hemos conseguido hacer un grupo de instituciones y de empresas ya que, por unos motivos o por otros, tenemos algún interés en hacer negocio a partir de lo que se está estudiando.

Efectivamente, se ha constituido el Consejo, integrado por 13 personas, estando representadas en el mismo todos los accionistas con más de un cinco por ciento y ostentando el señor Imaz la representación del 12 por ciento de los minoritarios, de forma tal que, también por una serie de esas casualidades de la vida, el único miembro del Consejo que tiene detrás suyo una representación del capital superior al 10 por ciento es el presidente, ya que cualquiera de los tres consejeros que representan a la corporación o el consejero que representa a Sokade no tiene más del 10 por ciento y el resto un porcentaje inferior.

Respecto de la operación *acordeón* que ha salido aquí varias veces, déjeme que aproveche la oportunidad para explicarle que cuando una sociedad anónima está en patrimonio neto, dicen, inferior al 50 por ciento del capital social, pero con un patrimonio neto negativo, como es el caso de Altos Hornos de Vizcaya o de Ensidesa, el artículo 260 punto 4 párrafo 1 dice que hay dos alternativas: reponer la situación patrimonial o proceder a su disolución. Lo que hemos hecho ha sido proceder a reponer la situación patrimonial. Y para hacerlo de forma que tuviera sentido, puesto que como se mostrará en el folleto que en estos momentos está en proceso de registro en la Comisión de Valores es más que previsible que a lo largo del año 1994 nuevamente Altos Hornos de Vizcaya vuelva a estar en situación patrimonial negativa como consecuencia de las pérdidas que a lo largo de este año va a ir acumulando, digo que la única forma razonable de hacer esto era reducir el capital a cero. Y cuando se reduce el capital a cero todos los accionistas pierden toda su participación; la CSI también. Es una discriminación decir que los únicos que han perdido el dinero son los minoritarios. Pues el mayoritario más, porque como tenía más ha perdido más, mucho más. Hay una cierta postura interesada en este problema que se ha originado en esta situación confusa. No digo que no haya personas bien intencionadas, seguro que sí porque hay de todo como en botica, pero me temo que puede haber alguna de estas personas avezadas (tienen otra palabra en español que va entre comillas «listillo») que han debido estar comprando y vendiendo en estas últimas fechas a ver qué pasaba. No será porque no haya estado toda la información en el mercado: los movimientos, los volúmenes de negociación que se han producido, la variación de precios. Los precios han variado a razón del 15 por ciento diariamente, se han duplicado y han vuelto a la mitad, dos veces al menos, desde la reapertura de la cotización a finales de diciembre. Todo el mundo ha tenido oportunidad de entrar y salir cuando ha querido y, sencillamente, a lo mejor algunos han hecho promesas que no han podido cumplir o se han equivocado porque no han sabido leer el decreto de Opas en algunos temas. ¿O creen honestamente que el patrimonio inmobiliario de Altos Hornos da para resarcir todas las deudas, las obligaciones laborales, completar el pago de las deudas de su pasivo y además sacar pingües márgenes para sus accionistas.

Reconozco que a veces no hacemos las cosas lo bien que las deberíamos hacer, pero si hubiéramos identificado, después de todo el tiempo que hemos dedicado a estudiar esto, que era posible, no estaríamos recurriendo a dinero público; estaríamos haciendo unas emisiones en los mercados de capitales y cogiendo dinero privado, porque pudiendo financiar todo este proceso con dinero privado, para qué íbamos a estar recurriendo a dinero público que aumenta el déficit, cosa que a nadie le gusta. Solamente se hubiera podido dar una solución no traumática para los accionistas minoritarios siendo una solución ilegal, y no creo que nadie de los aquí presentes quisiera incitarme a que hiciera una operación ilegal de pagar un dinero discriminadamente, a unos accionistas sí y a otros no. Alguno de esos accionistas me lo ha propuesto: Usted me resuelve mi problema por debajo de la mesa y los demás... No tiene base legal de ningún tipo, ni desde la óptica de una Opa de exclusión que requiere que, como es un concepto de adqui-

sición de acciones propias, se tiene que hacer contra las reservas de la compañía y la compañía —insisto— tenía 13.000 millones de pesetas negativos al 30 de septiembre; o sea, el planteamiento que están haciendo estos señores no tiene ninguna coherencia jurídica, por lo que evitaré entrar en más detalles.

Naturalmente que hemos estudiado el impacto que la constitución de acería compacta, como sociedad privada y nueva, tiene para las compañías auxiliares, así como para Altos Hornos de Vizcaya. Ahora no puedo darle datos, entre otras cosas porque probablemente ni siquiera sé en estos momentos los relevantes. Es una compañía demasiado grande para que me pueda saber todas estas cosas. Lo que sí le digo es que éste es un tema que está estudiado, se está informando a los distintos proveedores y lo que haya para desaparecer en relación con Altos Hornos lo llevaremos nosotros y lo que haya para crecer o para aparecer lo llevará la acería compacta y su presidente el señor Imaz. Probablemente haya gente que considere oportuno o necesario que haya conflictividad social y si la hubiera afectará a las perspectivas de rentabilidad de la nueva instalación. Lo que sí detecto —y eso lo tengo que decir claramente— son posiciones de una gran racionalidad y sensibilidad hacia el problema por parte de todos los sindicatos. El señor Imaz me informa que ésa es también su percepción y estoy seguro de que todo el mundo va a entender que si ese proyecto no es rentable o se pone en riesgo no se va a ejecutar y, por tanto, crearemos un problema mayor haciendo desaparecer una solución que es una inversión importante para un gran número de puestos de trabajo. Al capital privado no le gusta ir a zonas excesivamente conflictivas. Hemos conseguido que venzan estos miedos iniciales. Están apoyando, desde su posición de promotores, la constitución de este proyecto y estoy convencido de que nadie va a echar tierra para que no se haga. No creo que la posición del alcalde de Sestao vaya a imposibilitar la creación del proyecto. Creo que todos, el señor Imaz, nosotros, y el alcalde de Sestao y su corporación hemos entendido que una cosa es la acería compacta y otra cosa son los pleitos, entre comillas, que la Corporación de Sestao pueda tener con Altos Hornos de Vizcaya, que llevamos discutiendo mucho tiempo y hasta cierto punto nos hemos puesto de acuerdo y poco a poco vamos avanzando en su solución.

Su última pregunta hacía referencia a la cuantía por la venta de los terrenos de Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa. Le puedo decir que es absolutamente insignificante —para ponerlo bien claro— la realización no sólo de los terrenos sino de todas las instalaciones. Si nos pusiéramos ahora a liquidar Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa a precios de mercado en sus instalaciones, lo único que pasaría sería que el agujero patrimonial que aparecería en el proceso de liquidación sobre Altos Hornos y Ensidesa sería superior a las necesidades brutas de financiación que se han estimado como necesarias para el plan de competitividad. Por ello, incluso personas con gran vocación financiera, de eficiencia económica, de rentabilidad del dinero y déficit público han aceptado que la solución más barata, desde el punto de vista financiero, era precisamente la planteada por el plan de competitividad, que, como digo, incluye un proyecto de reconstrucción empresarial. Bajo ningún concepto se puede pensar que una liquidación de terrenos y de cualquier cosa de Altos Hornos de Vizcaya y de Ensidesa pudiera hacer frente a todas las obligaciones que por su pasivo y por sus obligaciones laborales futuras tienen.

Pasando ya a la preguntas del señor Landeta, lo que plantea el informe Brown —no sé si le he entendido la pregunta— es una forma de aproximarse al cierre de instalaciones que pueda permitir disminuir el exceso de capacidad. Ni la CSI ni el Gobierno español tienen ninguna capacidad de actuación; lo que puede hacer la CSI es batirse en el mercado, y el Gobierno español tiene alguna capacidad, que es la que ha venido ejerciendo en los Consejos de Ministros y en la Comisión aprobando el planteamiento que en su momento se hizo para este plan de reestructuración. Una de las consecuencias que se está discutiendo en estos momentos —y no es por quitarle mérito al Gobierno español, sino que es una decisión de todos— es que si finalmente no saliera adelante el planteamiento incluido en el plan Brown para el cierre de capacidades, habrá de abandonarse esa vía y tendrá que aparecer otra forma para llevar adelante ese proceso de cierres, y entre las cosas que la Comisión se está planteando está dejar de dar determinados apoyos que hasta ahora había venido dando a las distintas compañías siderúrgicas, incluida la nuestra. Probablemente, esto de la sanción de los perfiles tiene algo que ver con los recordatorios, pues a veces una cosa que estaba durmiendo de repente ha aparecido milagrosamente en el cajón precisamente el día en que había una reunión para discutir de esto.

Como usted ha señalado, Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa estaban —y siguen estando, porque todavía no hemos podido culminar el proceso de recapitalización— en quiebra técnica. Ha habido que hacer esa operación *acordeón* por las razones que le he dicho, y lo que pasa es que esta operación *acordeón* para reponer capital y poner en patrimonio positivo Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa no hay que mezclarla para nada con *V;* o sea, forma parte de la media mitad de la película que se tiene que terminar, que es la liquidación ordenada de Altos Hornos y de Ensidesa. Esa liquidación ordenada hay que irla haciendo reponiendo pérdidas de manera sistemática, según van apareciendo por distintos conceptos, y son precisamente esas pérdidas que hay que ir pagando las ayudas financieras para las cuales se ha obtenido autorización y que vendrán del Gobierno español, porque, como usted ha dicho más adelante —me parece—, no viene ningún dinero de Bruselas. Las críticas alemanas e inglesas que hemos recibido no se refieren a que con dinero de Bruselas —es decir, de ellos en parte— nosotros estamos haciendo este cierre; lo que ellos critican es que se haya autorizado al Gobierno español a dar ayudas y que de esta manera el Gobierno español esté evitando la quiebra de Altos Hornos y de Ensidesa —y, añado yo, de otras muchas empresas auxiliares y alguna otra institución financiera a lo mejor también—, y a los alemanes les molesta que, en la medida en que conseguimos no quebrar y llevar adelante ese proceso

de liquidación ordenada de las viejas compañías mientras seguimos produciendo, estemos en el mercado.

Me pregunta usted si, con los resultados que estamos obteniendo estos últimos años, somos capaces de proponernos como el equipo capaz de hacer rentable el nuevo grupo. Yo le puedo decir, con toda la inmodestia del mundo, que yo sí me considero capaz. Creo que la mayoría de la gente que me rodea se considera —y yo también a ellos— capaz, y en caso de que sea necesario se irán haciendo las modificaciones que se juzguen oportunas, pero yo no descarto que mis accionistas en un momento determinado dejen de pensar lo que yo he dicho, y en ese momento me imagino que quedaremos como amigos, que es de lo que se trata.

Había una pregunta sobre si no habrá problemas en temas laborales. Me parece muy complicado decir que no va a haber problemas laborales cuando en estos momentos los está habiendo. Yo debo confesar que, después de haber analizado cuáles son las razones por las cuales se están produciendo estos paros periódicos en la acería de Gijón y en el tren de perfiles y otros, con los cuales se nos está —por decirlo así— avisando de que se van a ir produciendo, no las entiendo, porque se están pidiendo cosas que ya se han dado o que lo único que hay que hacer es trabajar más para conseguirlas, por ejemplo con respecto al sistema de primas. Esto es inevitable. Yo creo que lo que se va a producir a lo largo de los próximos años es que entre todos nos vamos a dar cuenta, primero, de que un determinado modelo de entender las relaciones industriales no es verdad que no haya sido conflictivo, porque ha habido muchos conflictos, y en segundo lugar vamos a tener que hacer algunas adaptaciones, tanto por un lado como por el otro, con vistas a conseguir un modelo más flexible y que permita ser más eficiente en los costes.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Dávila Sánchez). Señor García Hermoso, permítame que le recuerde y nos recuerde a todos nosotros que en este momento nos estamos saliendo del horario previsto en el orden del día para la comparecencia. Continúe, pero le ruego que haga el esfuerzo mayor posible de concreción.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE SIDERURGIA INTEGRAL, S. A.** (García Hermoso): Muy bien.

Los hornos de Gijón deberán estar operativos, si no recuerdo mal, a lo largo de los próximos dos años. La cuantía de la inversión la estamos discutiendo ahora.

Sobre nuestra participación en una sociedad de capital riesgo en Asturias, siempre hemos planteado que en Asturias ya hay suficientes sociedades de capital riesgo de mayoría pública y, por tanto, estamos tratando de promover, junto con instituciones asturianas, la constitución de una sociedad de capital riesgo de mayoría y gestión privada, en la cual nosotros estamos dispuestos —y siempre lo hemos manifestado así— a tener una posición minoritaria. Nos parece fundamental que tanto la mayoría accionarial como el equipo gestor tengan características privadas, porque hay que cambiar de modelo de vez en cuando y de los otros ya existen unos cuantos.

Mi opinión sobre las sanciones de la Comunidad se la acabo de contar. Sobre la operación *acordeón* irregular, lo que les he dicho.

Respecto a las preguntas del Diputado señor García Fonseca, como él bien conoce, en todo el documento del plan de competitividad, del que seguramente dispondrá, incluso porque a lo mejor se lo hemos dado nosotros, solamente se contemplaba la actualización de un horno; en el otro se hacían modificaciones técnicas importantes, pero seguía en su antigua dimensión de nueve metros y medio de diámetro de crisol. Esta versión de pasar a dos hornos iguales, par remozar los dos hornos, no estaba contemplada en el plan de competitividad y, por tanto, supondría una extralimitación de dicho plan, cosa que le hago notar al señor García Fonseca con toda intención, porque como luego va a decir que haga todo lo que está en el plan y que no deje de hacer nada, le estoy indicando que vamos a hacer una mejora sobre lo que estaba en el plan, y de ahí vendría la propuesta de hacer dos hornos. En este momento lo estamos estudiando para ver cómo deben de ser esos dos hornos, qué características técnicas deben tener, qué coste, qué productividad, etcétera, de forma que efectivamente se puedan hacer esos dos hornos que contribuyan a la rentabilidad de las instalaciones que para el nuevo grupo quedan en Asturias.

Sobre las baterías de cok y la captación de deshornado en el documento del 22 de octubre de 1993, tengo que confesarle —seguramente estoy equivocado— que yo no tengo ese documento; me congratula que el señor García Fonseca lo tenga. Seguro que es un documento interno de trabajo y pienso que no se lo deberían haber dado al señor García Fonseca, pero sabe que él y yo en esas cosas discrepamos. A mí me sorprende mucho que algunos documentos de la compañía que deberían ser claramente confidenciales aparezcan por ahí. Yo no lo tengo. Además le diré que en el presupuesto que hemos presentado este año al Consejo de Administración ni siquiera viene un plan de inversiones detallado. Solamente hemos puesto un cifra global, porque a efectos de proyecciones financieras, aplicación de fondos, etcétera, necesitábamos una cifra. Pero, repito, ni siquiera se han definido cuáles son las inversiones. No me cabe ninguna duda de que haya un montón de técnicos, que además es su trabajo, para ir estudiando todos estos temas, pero nunca ha habido una decisión del Consejo, que es el que aprueba estas cosas, sobre inversiones que se hacen ni sobre inversiones que se retrasan. Desafortunadamente, todavía no hemos sido capaces de dar un concepto para los hornos altos que sea competitivo y rentable, cosa que afortunadamente sí parece que hemos sido capaces se hacer en Vizcaya y por eso está la promotora. Estoy seguro de que vamos a ser capaces de alcanzar este concepto para nuestras instalaciones en Asturias.

El futuro de los productos largos poniendo sólo en sencillo acabará siendo el que permita que sean rentables. sobre si nos estamos planteando nuevas bajas, déjeme corregirle un dato. En Europa no se está hablando de 50.000 ó 60.000 excedentes. Hace mucho tiempo que se

dejó de hablar de esta cifra y se pasó a hablar de 80.000, y en las últimas reuniones a las que uno asiste se está hablando ya de 100.000 personas. Lo que esto quiere decir es que éste es un sector que tiene que estar ganando productividad todo el tiempo; y la ganancia de la productividad casi siempre viene acompañada de reducciones de plantilla, lo cual no quiere decir que las industrias no nos planteemos soluciones para esas plantillas, para esos excedentes y su utilización, su empleo en otras actividades alternativas. Pero, desde luego, que la siderurgia va a seguir viendo disminuidas sus plantillas es un hecho; la vida es así. Si queremos ser competitivos habrá que seguir haciendo programas como éstos; lo que no tendrán es que ser tan dramáticos, en términos de número, como el que hubo que contemplar en el año 1986 o como el que ha habido que contemplar ahora en el plan de competitividad como consecuencia del embalsamiento artificial de una serie de excedentes que por las razones que fuera no se quisieron hacer.

Sobre los costes de mantenimiento —y acabo ya, señor Presidente—, puede ser que no haya entendido yo su planteamiento, pero hasta donde yo conozco este año no ha habido desviaciones sobre el presupuesto, si acaso alguna ligera disminución. De lo que se estaba hablando en ese artículo, que me temo que tiene su origen en una reunión con los sindicatos y la dirección de la empresa, era de que, utilizando una serie de ratio, nosotros tenemos excesivos gastos de mantenimiento; por tanto, lo que tenemos que ver es cómo somos capaces de ahorrar unos 7.000 millones de pesetas en gastos de mantenimiento. Si se nos va el dinero por algún lado, o vendemos más o perdemos dinero, Es a eso a lo que se refería. Pueden ustedes estar seguros de que es una preocupación fundamental de este Presidente y de las principales personas de su equipo de gestión que la subcontratación no aumente, ni en personas ni en coste. Ese es un objetivo irrenunciable para esta corporación si quiere salir adelante.

Sobre la acería compacta déjeme decirle que confío vivamente en que no tenga usted razón y que dentro de cuatro años la realidad me dé la razón a mí —yo pagaré la cena— y veamos que la acería compacta es precisamente uno de los éxitos de este plan. Espero que el señor Imaz y todo el grupo accionarial que le va a acompañar hagan de este proyecto un gran éxito. No le quepa a usted ninguna duda de que todos los temas de energía y chatarra están siendo objeto de la debida consideración y, por lo que se me informa, tanto por las conversaciones personales que pueda tener el señor Imaz cuanto por nuestros representantes en el Consejo, se le está dando solución de manera acertada y compatible con la rentabilidad, porque si no lo hace el señor Imaz compatible con la rentabilidad, no va a ser capaz de tener accionistas privados.

Respecto de la aplicación del convenio Ini-Teneo con los sindicatos, pregunta que no quiero obviar, siempre he dicho que la filosofía de este convenio Ini-Teneo es de compromiso de todas las partes, no solamente de los accionistas y sus representantes directivos, sino también de los trabajadores, con la rentabilidad de la empresa; esto es fundamental. Otra cosa es que la forma de poner eso en letra tenga que ser tal y como está redactado en el mismo convenio, entre otras cosas, porque la reforma del Estatuto de los Trabajadores avanza más allá de lo que está contemplado en ese convenio, y porque nuestra situación requiere realmente una gestión muy flexible de las relaciones industriales; flexible y ágil no quiere decir confrontación, quiere decir simplemente flexible, ágil y rápida. A lo mejor es que hay que explicar las cosas con antelación y de manera poco burocrática, que quizás no sea la mejor manera de enmarcar nuestras relaciones industriales.

El señor **VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez):** Señor García Hermoso, muy agradecido por ese esfuerzo final.

Señorías, abrimos ahora el turno tradicional de los grupos, pero apelo a su comprensión de que dada su excepcionalidad y de que el tiempo que dediquemos a esta comparecencia no lo tendremos en la siguiente, doy el turno de palabra por un par de minutos como máximo a cada uno de los grupos intervinientes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEON TORRES:** Gracias, señor Presidente.

En aras de la brevedad vamos a tener que ser muy esquemáticos, Nos hubiera gustado entrar con más profundidad en alguna de las cuestiones planteadas, pero esquemáticamente, en primer lugar, diré que con nuestra pregunta y con nuestro afán de información ni mucho menos cuestionamos el acierto —que además decimos que es un acierto— en la elección de la persona que preside la nueva sociedad de promoción, el señor Imaz, porque creemos que, efectivamente, es buen conocedor del mundo siderúrgico y que, por tanto, es una garantía para llevar a buen fin el proyecto.

En segundo lugar, no me ha convencido la explicación de la coordinación de la gestión privada con el Grupo de la CSI, y lo digo desde la preocupación que me produce comprobar que no está muy claro —al menos yo no lo he visto claro— cómo se puede coordinar, porque no me sirve el ejemplo de que también hay clientes privados y proveedores privados. No estamos hablando ni de clientes ni de proveedores, estamos hablando de un centro de producción que se está diciendo que tiene planificación coordinada con el Grupo de la CSI. Veo dificultades para casar, desde el punto de vista de la producción, la gestión privada, y por tanto autónoma, de la nueva miniacería o acería compacta con la filosofía de actuación habitual del grupo, que obedecía a una gestión pública.

Por otro lado, no nos ha dicho el número concreto de excedentes que se va a producir en Ensidesa y en Altos Hornos. Quiero recordarle la polémica en la prensa respecto a que en la instalación de la miniacería de Sestao va a existir un excedente laboral mayor del previsto. Concretamente se habla de 200 trabajadores más de excedente laboral: frente a los 500 se va a pasar a 380, aproximadamente. Me gustaría que despejara esa incertidumbre.

Tampoco me ha contestado respecto al impacto de las empresas auxiliares. Le agradecería que me concretara al máximo cuáles son las previsiones del grupo en cuanto a

ese impacto. Desde luego, no me consuela ni me tranquiliza que los sindicatos estén manteniendo posturas razonables, porque en muchas de las empresas auxiliares los sindicatos no tienen peso ni intervención. Son pequeñas empresas y, por tanto, quedan fuera de la posibilidad de que se den soluciones no traumáticas a sus problemas de excedentes laborales, de falta de producción o de pedidos suficientes.

En cuanto a la composición del Consejo, nos ha dicho que hay tres consejeros CSI, pero no nos ha señalado quiénes son ni qué criterios de selección se han utilizado para su designación, sobre lo que también le había preguntado anteriormente.

Tampoco se ha detallado si se están cumpliendo las fechas y los objetivos marcados después de la aprobación del plan. A título de ejemplo, le recuerdo que se hablaba de que en tres o cuatro meses estaría constituida la sociedad industrial en concreto que iba a llevar adelante la construcción de la instalación. Si es posible, me gustaría que nos contestara también a eso.

En cuanto a lo recursos públicos de anteriores reconversiones, que dice que es una polémica ya antigua, no le insisto en las razones que han dado lugar a la rectificación desde el punto de vista estratégico de los planes del CSI. Lo único que le pregunto es la cuantía concreta de las inversiones que ahora parece ser que se tienen que abandonar, nada más; en ocasiones posteriores ya entraremos a valorar lo acertado o no de las previsiones iniciales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Con relación a la alusión por parte del portavoz socialista, por la que me he sentido aludido —valga la redundancia—, de que todos los grupos parlamentarios debiéramos apostar por el futuro, por supuesto para eso cuente con mi Grupo. Sin ningún tipo de vanidad, sin ningún tipo, creo que mi Grupo está tan interesado en la solución positiva del futuro de la siderurgia como el que más, por razones obvias. Le recuerdo simplemente que mi Grupo, por ejemplo, fue el primero en pedir la integración de Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, o que nosotros criticamos errores cometidos en la reconversión anterior que el nuevo plan recoge, etcétera.

Sobre el documento, he de aclarar al señor García Hermoso que, desde luego, es un documento de la CSI, es un documento muy detallado, no confidencial. Lo que me extraña es que usted no lo conozca; no que lo conozca yo.

En cuanto a los temas de mantenimiento, simplemente le diré que tomo nota positiva de su afirmación de que excluyen ya las subcontratas de forma absoluta y radical.

También he de decirle que me alegraría de que los datos que yo adelanté sobre los excedentes no fueran ciertos y usted los desmintiera, pero no ha hecho ninguna referencia concreta a ello y me quedo con la duda.

Por último, en cuanto a la solución de futuro por la que ustedes han optado en la disyuntiva, una de cuyas partes era la miniacería —expresión que no es peyorativa sino que yo simplemente la tomaba del señor Stone—, si usted acierta, la cena la pago yo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor García Hermoso, tiene usted la palabra por un par de minutos. Por tanto, haga o un esfuerzo de lenguaje telegráfico o la promesa de hacer llegar a los señores Diputados la información por los múltiples cauces que hay previstos para ello.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL, S. A.** (García Hermoso): Señor Peón, estoy a su disposición para hablar de los temas que han quedado pendientes. Yo creía que había contestado alguno de ellos.

Sobre la planificación coordinada con la CSI he de señalar que es una industria que funciona coordinadamente con todos sus clientes. Nuestros clientes nos pasan los pedidos —por ejemplo el sector del automóvil— de todo un año con una cadencia trimestral y en el último trimestre mensual, de forma tal que hacemos toda nuestra planificación de la producción en función de los pedidos de nuestros clientes. De esa forma, nos vamos a incardinar o la acería compacta se tiene que incardinar con nosotros, como usted lo quiera. Es así de sencillo o así de complicado, porque se puede usted imaginar que da lugar a múltiples incidencias —si quiere un día departimos sobre ello—, porque luego hay pedidos que no son tales, el dinero se va por muchos sitios, los proveedores no cumplen las calidades... Hay cantidad de incidencias que hacen que haya un montón de gente dedicada a estos temas.

Yo no puedo decir el número concreto de los excedentes. Es más, yo creo que convendría ir superando esa mitificación de las cifras de un plan que hay que cumplir. El mundo es bastante más aleatorio, afortunadamente. Se cometen errores y van surgiendo oportunidades. Es verdad lo que usted dice, pero permítame que le recuerde que fue el proyecto de la memoria que nosotros entregamos al señor Imaz cuando él se hizo cargo de ello. Era nuestro propio proyecto, el propio proyecto que nosotros promovimos, el propio proyecto que hemos estado presentando a las distintas instituciones financieras, en el que se contempla una reducción de la mano de obra inicialmente prevista para la acería compacta. Es en nuestro propio proyecto donde se ha estimado que la acería compacta puede funcionar y debe funcionar con aproximadamente unas 200 personas menos que lo que se había contemplado en otro proyecto inicial. No sé a qué conclusión llegará el señor Imaz. Me da la sensación, por lo que me cuenta, de que va a estar en el entorno de las cifras de la memoria que nosotros le entregamos.

Respecto al resto, la verdad es que no lo sé. Aprovecho ya para contestar parcialmente al señor García Fonseca. Obviamente, hay que tener en cuenta la posibilidad de que haya desviaciones. Por ejemplo, en el plan de excedentes se contemplan unas hipótesis sobre mortalidad, sobrebajas incentivadas, bastante bien pagadas por cierto. La gente se muere más o menos o hay más o menos incapacidades definitivas o hay más o menos bajas incentivadas. Y a lo

mejor también hay necesidad en el futuro de proceder a algunas mejoras de productividad en algunas instalaciones, lo que va a ocasionar nuevos excedentes, a lo mejor. Desde luego, lo último que yo voy a hacer es negarlo, porque el día que lo niegue me lo van a echar en cara. Como yo creo que los costes hay que gestionarlos todos los días, me va usted a permitir que salvo decirle que, efectivamente, en el proyecto que hoy se está estudiando hay 200 personas menos para la acería compacta y, por tanto, 200 excedentes más en el área de Altos Hornos, el resto no lo puedo concretar. Nos han dado unas cifras y digo yo que las habrá presentado alguien. Ni yo ni nadie de mi alrededor lo hemos hecho.

Quizá no le había entendido bien al referirse a los criterios de selección. No sé si se refería a los consejeros del CSI o de todos. El criterio de selección de los consejeros era 10 puntos de capital por cada consejero. Si quiere que le diga además por qué he mandado a tres personas, con nombres y apellidos, también se lo cuento. El criterio de mandar un consejero era 10 puntos de capital. Inicialmente eran diez consejeros, que era un 10 por ciento por cada consejero, y finalmente fueron trece porque se pensó, el señor Imaz nos lo planteó y a nosotros nos pareció bien, que la presencia de algunos consejeros con un porcentaje de capital social inferior al 10 por ciento podía permitir que una serie de instituciones estuvieran directamente representadas en el Consejo, participaran directamente en algunas comisiones de trabajo y, por lo tanto, pudieran seguir más de cerca el proyecto, con lo cual el proyecto se podría realizar más deprisa. A nosotros nos pareció razonable y por eso se amplió el número de consejeros a trece. En cualquier caso, el criterio que se ha seguido es el que fija la Ley de Sociedades Anónimas: tantos puestos en el consejo, entre el cien por cien del capital, pues a tanto por ciento por consejero. Además, en nuestro caso concreto, uno de nuestros representantes es el director financiero, que parece razonable que esté allí; otro es el secretario general, porque el tipo de temas que tiene que guardar directamente por delegación personal mía tiene que ver con consideraciones del área y, por lo tanto, le pedí que me representara allí; y otro es el director de planificación de la CSI, precisamente para tener directamente alguien que haga de *link* en los temas que a usted le preocupan. Yo creo que las fechas se están cumpliendo razonablemente.

Por último, quiero hacer solamente una matización al señor García Fonseca, para que luego no nos malinterpreten en la prensa asturiana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávida Sánchez): Sólo una, señor García Hermoso, y por razones de horario.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL, S. A.** (García Hermoso): Sí, señor Presidente, solamente una matización.

Nosotros, lo que estamos diciendo es que las subcontratas no pueden crecer, no que vayan a desaparecer.

Para terminar, me gustaría, y lo lamento porque el señor Presidente se va a enfadar conmigo..

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávida Sánchez): No se va a enfadar. Unicamente le ruega que se acoja a mi delicada indicación de que hay cauces de información previstos. Y hay más días que longaniza, dice el refrán castellano.

El señor **PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL, S. A.** (García Hermoso): Muchas gracias, señor Presidente.

Quería haberles leído un párrafo de la decisión de la Comisión pero, como no hay tiempo, imagino que en alguna otra ocasión podré hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Seguro que así será, señor García Hermoso. Le expreso en nombre de la Comisión el agradecimiento por su comparecencia y por las interesantes y complejas informaciones que nos ha suministrado. Muchas gracias.

Se suspende momentáneamente la sesión, para poder dar lugar a la llegada a la Mesa del siguiente compareciente.

Se suspende la sesión.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (FUEJO LAGO), ACORDADA POR LA CITADA COMISION, PARA INFORMAR EN RELACION CON LOS INFORMES DEL CITADO CONSEJO DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 1992 Y PRIMER SEMESTRE DE 1993, QUE SE CELEBRARA EL DIA 23/2/94. A SOLICITUD DE LA COMISION DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO. (Número de expediente 212/000501.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión para que tenga lugar la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Donato Fuejo Lago, a efectos de la habitual comparecencia del Presidente de esta institución, para informar de los preceptivos informes semestrales que emiten ante esta Cámara y que en esta ocasión hacen referencia al primero y al segundo semestre de 1992 y al primer semestre de 1993. Comparecencia del Presidente del Consejo que antecede, tradicionalmente, a la sesión en la que esta Comisión se pronuncia con el correspondiente debate sobre las resoluciones que procedieren en cada caso sobre dichos informes.

El señor Presidente comunica a la Mesa y, por lo tanto, a la comisión, que demás de esa preceptiva comparecencia sobre los informes, desea —y no hay nada que lo impida aunque tampoco nada que lo exija— facilitar informaciones sobre temas concretos más recientes, y en analogía a lo que en otras ocasiones ha sucedido en situaciones parecidas, lo haga también dentro del seno de esta comparecencia. A su buen criterio dejo el que introduzca estas novedades en lo que es el verdadero objeto de la comparecencia, que son los informes del primero y del segundo semes-

tre de 1992 y primero de 1993. **(El señor Such Pérez pide la palabra.)**

¿Pide S. S. la palabra para alguna cuestión de orden? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra S. S.

El señor **SUCH PEREZ:** Tengo entendido que había un acuerdo de la Mesa, según el cual primero intervenían los grupos y, posteriormente, el Presidente del Consejo de Seguridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Estoy tratando de no suplir con mi memoria, que es frágil, las decisiones, esperando que el Letrado me apoye, pero, no sé si S. S. considera la cuestión tan fundamental como para no atenerse a la tradición de que la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear lo es para presentar los informes correspondientes y no es equiparable a otro tipo de comparecencias, que son a requerimientos de los grupos, que no es éste el caso. **(Pausa.)**

Señor Such, si me permite, puesto que no logramos encontrar reflejo en acta de la circunstancia que usted invoca, déjeme que sea tradicional como corresponde con mi edad y nos acojamos a lo que es el cauce corriente de estas comparecencias. **(El señor Fernández Norniella pide la palabra.)**

Sin embargo, veo que el señor Fernández Norniella reitera su interés en intervenir.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Perdón, creo que es más operativo, señor vicepresidente, que los grupos hagamos las preguntas correspondientes y nos conteste el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que hacerlo al revés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Su señoría adelanta el procedimiento porque esa ocasión de que los grupos planteen sus precisiones e inquietudes la habrá evidentemente después de la presentación de los informes, que es como se viene haciendo tradicionalmente. Habrá largamente ocasión para ello.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Eso espero, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Señor Presidente, señorías, si me permite la Presidencia, voy a hacer alguna aclaración a los representantes del Grupo Popular. Mi intervención va a ser escuetísima, solamente voy a hacer unas reflexiones que no creo que se extiendan a más de diez minutos, y cuento con que lo importante de mi comparecencia son las intervenciones de los grupos y, en la medida de mis posibilidades, el responder y aclarar estas preguntas de los grupos.

En primer lugar, como es de rigor, quiero saludar a la Presidencia de la Mesa y a la Comisión, porque es mi primera comparecencia como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en esta legislatura.

Entre las reflexiones que quería hacer, hay una que creo que es importante, dada la iniciación de esta legislatura en mi primera comparecencia, que es el analizar qué marco legal es en el que nos tenemos que mover tanto en lo que se refiere a las instalaciones nucleares radiactivas como al ciclo del combustible, y cuál es el marco legal en el que se incluyen las misiones y las responsabilidades del Consejo de Seguridad Nuclear.

La legislación sobre el funcionamiento y el respeto a las normas de las instalaciones nucleares y radiactivas está marcada por la Ley de la Energía Nuclear de 1964, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Decreto Ley de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. El marco legal en el que se mueve el Consejo de Seguridad Nuclear es la Ley de Creación del Consejo y el Estatuto que desarrolla dicha Ley.

Es importante que esta legislación esté inspirada fundamentalmente en los organismos internacionales y en los organismos con organizaciones semejantes al Consejo de Seguridad Nuclear. Los organismos, como conocen bien, son la OIEA, de las Naciones Unidas, la NEA, OCDE, las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea.

Esta reflexión la hago porque hay un tema que entra dentro de la misión del Consejo, que es proponer al Parlamento y al Gobierno la posibilidad de legislar o de mejorar las normas. Me parece que en este período que analizamos de los informes del 92 y el primer semestre del 93 hay una nueva legislación, una nueva normativa que incluye a los Rayos X de aplicación médica. Estaban exentos en la legislación y en la normativa anterior. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Pero esta reflexión va orientada a que yo creo que con una Ley de 1964, un Reglamento de Instalaciones Radiactivas y Nucleares del 72 y un Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones, que ha sido modificado por incluir directivas de las comisiones correspondientes de la Unión Europea, quizá sea el momento de que el Parlamento o el Gobierno tomen alguna iniciativa para actualizar este tipo de legislación. Más todavía, porque en casi ningún país, y en el nuestro exactamente igual, hay algunas zonas que no están claras, algunas actividades que no se tuvieron en cuenta en el momento en que se legisló, como es el desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares y radiactivas, o como es el almacenamiento de los residuos y el tratamiento de los residuos radiactivos.

Una vez dicho esto, yo pasaría a decir que la normativa que está vigente para este tipo de instalaciones contempla el control y está perfectamente estructurada para responder a toda la actividad que pueda tener un tipo de instalación tanto nuclear como radiactiva. Hay normas que vigilan y controlan el emplazamiento desde el punto de vista geológico, desde el punto de vista de estructura del terreno, desde el punto de vista de las avenidas: el emplazamiento, la construcción civil, los componentes y sistemas que incluye la instalación, las pruebas prenucleares y nuclea-

res, la autorización de puesta en marcha, los materiales que incluyen las instalaciones, como sistemas y componentes, toda la experiencia operativa, todo el análisis y la incorporación de lo que esta experiencia operativa significa; por lo tanto, diríamos que no hay casi ninguna actividad de estas instalaciones que no esté perfectamente normatizada.

Es de señalar, y esto es importante, que hay un término acuñado internacionalmente, que es lo que se denomina el explotador responsable. El explotador responsable es el primero que ha de tener un cuidado exquisito en el cumplimiento de toda esta normativa que regula de alguna forma el funcionamiento de estas instalaciones. El explotador responsable, suministrador principal, central de referencia, en la operación de la central, las especificaciones técnicas de funcionamiento de obligado cumplimiento, el condicionado de obligado cumplimiento, etcétera. Esto significa que, quizá, unido a las industrias aeronáuticas, es el tipo de actividad industrial que más control y más exigencias obliga a aquellos que se dedican a la explotación de estas instalaciones.

Una vez hecha esta reflexión, solamente quiero referirme a algún otro aspecto que puede ser importante en lo que se refiere al funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas en los períodos que comprenden los informes que estamos analizando.

Las centrales nucleares y las instalaciones radiactivas han funcionado correctamente en este período de tiempo que analizamos; los sucesos destacables, aplicando la escala internacinal de sucesos nucleares, están en un cómputo de sucesos notificables muy parecido a los que tienen las centrales de nuestro entorno, las francesas y las de los países más desarrollados; el Consejo ha elaborado una Guía 1-6. La escala internacional de sucesos notificables fue propuesta por la Agencia Internacional de la Energía Atómica, estuvo en prueba durante un año y después se estableció con la aceptación por parte de los países miembros de la organización para su cumplimiento.

En España, la homogeneización de la forma de reportar al Consejo de Seguridad Nuclear los sucesos notificables ha tenido, como en la mayoría de los países, en este primer año de funcionamiento, disparidades o diferencias de criterio. La Guía 1-6 lo que pretende es homogeneizar este tipo de notificaciones y, de alguna manera, tener un nivel de información de estos sucesos paralelo u homogéneo en las distintas instalaciones.

Independientemente de esta escala internacional de sucesos nucleares, el Consejo ha enviado a las centrales nucleares un criterio para que lo analicen y lo adopten, en su momento, cuando el Consejo crea oportuno o esté maduro, que es lo que llamamos, ya en otra comparecencia anterior, indicadores de seguridad, y que pretende implantar el Consejo en el año 1994. En mi comparecencia anterior dije que estos indicadores de seguridad de las centrales daban un índice mayor de la eficiencia del funcionamiento de las centrales porque incluían en su valoración la parada automática, la parada programada, la parada no programada, la dosis colectiva del personal, la atención a los distintos incidentes o sucesos, cómo se mitigan, cómo se abordan y con qué eficiencia se adaptan las medidas correctoras.

Entre las cuestiones que fundamentalmente han gravitado sobre el trabajo del Consejo de Seguridad Nuclear en el período que estamos analizando, pero que van a estar presentes en el tiempo futuro, en un tiempo todavía perdurable, por tanto, son trabajos o programas que se van a desarrollar en varios años y que exigen un esfuerzo grande desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de una organización como el Consejo, destacaría en primer lugar el problema de Vandellós-1. Es una central que tuvo un accidente que afectó a muchos sistemas de seguridad, que deterioró mucho la central y que está, por decisión del Gobierno, en parada segura y en fase de desmantelamiento y clausura. Diríamos que, por el informe que ustedes han manejado, no conocen de la situación de Vandellós-1 más que cuatro o cinco datos.

La primera fase de Vandellós-1 es el vaciamiento de combustible de la central. En este momento, se ha retirado un 60 por ciento del combustible, se calcula que el vaciamiento de combustible de la central puede estar acabado y, por tanto, desaparecido el riesgo de criticidad, en el año 1995. Diríamos que la central, desde el punto de vista de seguridad nuclear y protección radiológica, tiene la misma atención por parte del explotador responsable que si estuviera en funcionamiento. Hasta tanto no se vacíe totalmente el núcleo del combustible esta central seguirá manteniendo los mismos criterios de seguridad que tenía en la etapa de funcionamiento.

La responsabilidad de entregar a Enresa el desmantelamiento y la clausura de la central se cumplirá cuando el explotador haya acondicionado los residuos radiactivos generados en el período de funcionamiento de la central y pueda estar en condiciones de transferir la responsabilidad que hoy tiene la empresa Ifrensa a Enresa, Empresa Nacional de Residuos. Se calcula que esto tardará unos tres años —los detalles los conocen por el informe que ustedes han manejado—, y eso sucederá posiblemente alrededor del año 1995-1996. Se introducirán aquellos elementos de alta actividad que no es el combustible, que es el grafito de apilamiento y aquellas estructuras de alta radiactividad, en el cajón, que quedará confinado y sellado con un control de la dosis de radiactividad que emite este contenido del cajón y una vigilancia medioambiental del entorno. En cuanto al resto de los componentes, se hará una propuesta por parte del explotador, que entonces ya será Enresa, para ver qué se hace con los materiales que se deriven de este desmantelamiento, cómo se van a tratar, y será lo que llamamos un plan de descargos de equipos.

A partir del momento en que los residuos de media y baja actividad y los descargos de equipos que se puedan eliminar de la central pasen a constituir residuos, tendrán que ser acondicionados y clasificados previamente en la central para trasladarlos al almacenamiento de baja y media actividad de El Cabril. A partir de ese momento, que es el nivel dos, que considera la OIEA como el nivel de desmantelamiento que durará estos tres años aproximadamente, tendrán que dejar la central con el cajón confinado, sellado y vigilado radiológicamente y tendrán que pasar

—calculamos— entre veinte y treinta años para poder disponer libremente pasando al nivel tres de la OIEA, del emplazamiento para cualquier otro tipo de dedicación.

El segundo tema al que creo es importante que, por lo menos, hagamos una referencia de pasada, es la situación de los generadores de vapor. Ustedes conocen que los generadores de vapor de las centrales *pes* sufrieron una degradación en el tiempo. Esa degradación fue avanzando, era un proceso que los técnicos llaman degradación intergranular de los materiales que componen el generador bajo tensión, y esta degradación, esta corrosión, afectó a los generadores de vapor en mayor o menor medida. Desde el momento en que se detectó este problema, el Consejo exigió a los explotadores que se inspeccionara un número importante de tubos del generador de vapor para ver el alcance que este daño de los generadores tenía, la profundidad del proceso, la extensión del proceso, etcétera.

Creo que es importante analizar esto con un poco más de atención (lo he consultado con el Vicepresidente, que es quien presidía al principio de la comparecencia), porque tiene mucha relación con lo que después, seguramente, ustedes me van a preguntar, que es la situación de la central José Cabrera en Zorita de los Canes.

Esta degradación de los componentes de los generadores de vapor fue avanzando, fue controlada por el explotador a exigencias del Consejo, se hicieron inspecciones en una proporción de tubos cada vez más alta hasta llegar a la inspección total del cien por cien de los tubos que componen el generador de vapor. Hoy, incorporando una vigilancia de fuga muy sofisticada y muy eficaz para detectar precozmente cualquier tipo de fuga, se puede decir que ningún generador de vapor supera el 11 o el 12 por ciento de tubos taponados —que es la medida que se toma cuando un tubo está afectado por la corrosión intergranular bajo tensión— y se considera por los técnicos aceptados internacionalmente un límite de taponamiento de tubos de un 18 por ciento, permitiendo el funcionamiento a pleno rendimiento y a plena potencia antes de llegar a esta proporción.

Los explotadores, posiblemente por conveniencia por un lado y, por otro, por una cierta exigencia del Consejo, han decidido cambiar los generadores de vapor. El programa y la evaluación están realizados. Este calendario (lo conocen ustedes porque creo que figura en los informes) se hará en las paradas para recarga y supondrá posiblemente una operación muy compleja porque tendrán que cambiarse los generadores de vapor a través de la esclusa en el caso de Ascó, y a través de la ruptura de la contención en el caso de Almaraz. Ya los explotadores han decidido quién va a fabricar estos generadores, la Empresa Nacional de Equipos Nucleares, ENSA, y Framatome-Siemens es el consorcio que se encarga del diseño y del montaje de los generadores. El calendario —está descrito en el informe— abarcará del año 1995 a 1997. Las exigencias del Consejo, en resumen, se podrían definir como que los equipos de los que tengan que retirarse los generadores anteriores tendrán que tener un plan de desmantelamiento y de almacenamiento, y la compatibilidad de los nuevos generadores con todos los sistemas y componentes de la central supone una serie de requisitos a cumplir que significarían, prácticamente, una puesta en marcha parecida a la que se utiliza, y con las mismas exigencias, para la instalación de una central nuclear, diríamos las pruebas prenucleares y las pruebas nucleares, en su momento.

Otro capítulo que ha supuesto un esfuerzo y una dedicación importante para el Consejo ha sido el analizar la pérdida de suministro eléctrico del exterior, lo que se conoce internacionalmente como *blackout* la pérdida de alimentación exterior y, por tanto, llevar la entrada de la central a una situación segura a través de unas alternativas, a través de los Diesel y de algunas redundancias que hay en las redes de abastecimientos. En principio, el Consejo, siguiendo algunas medidas que se tomaron en los países origen del diseño y de la tecnología de las centrales como Estados Unidos, y con la colaboración de lo que allí se llama organización Numarc, que reúne a los gestores de las instalaciones nucleares de todo tipo —gestores económicos, técnicos, de tecnología aplicable, en su caso—, hizo un estudio sobre la situación de cada una de las centrales —estudio que remitieron las centrales en el tiempo acordado— en el que se decidió firmar un acuerdo con Red Eléctrica Española para conocer la estabilidad de las redes de abastecimiento de las distintas unidades de las centrales. En el momento actual está muy avanzado y de este estudio se han ido derivando conocimientos que han permitido mejorar la posibilidad de esta situación, que es una de las que puede comprometer muy importantemente la seguridad de las centrales nucleares.

Otro aspecto que hay que destacar dentro de las líneas de trabajo estratégico es el almacenamiento del combustible irradiado. Saben ustedes —y también paso rápidamente por ello— que si en las piscinas de las centrales nucleares no se hubieran tomado medidas de lo que llamamos el «reracking» —o sea, la compactación del combustible irradiado en la piscina inicial que tenían las centrales—, hubieran estado saturadas, hubieran tenido problemas y, por lo tanto, hubiera habido que parar. Esta operación se propuso en su momento. Se ha realizado prácticamente en todas las centrales (faltan algunas que lo tienen que hacer nuevamente, las de la primera generación) y permite llevar la capacidad de almacenamiento del combustible gastado en Almaraz al 2.021 y al 2.023, según la unidad que sea, y en Ascó al 2.012 y al 2.013, comparándolo con los años en que se hubiera terminado la capacidad de almacenamiento, que sería en 1993 y 1994, en cada una de las centrales.

A pesar de ello, en la central de Trillo que tiene un diseño alemán —como todos ustedes conocen— y que tiene la piscina de almacenamiento del combustible dentro de la contención, paradójicamente, siendo la última central que se puso en funcionamiento, sería la primera que tendría que tomar medidas para almacenar combustible porque la capacidad de su piscina se agotaría en 1996. Por diseño la central de Trillo tiene la posibilidad de tener mucho más compactado el combustible irradiado, pero, pese a ello, va a presentar un plan que tendrá que evaluar y aceptar, si es correcto, el Consejo de Seguridad Nuclear para hacer una nueva compactación, una nueva forma de

almacenamiento con bastidores especiales, que permitirá no mucha más amplitud en el plazo de agotamiento, sino que dará mayor tiempo para la utilización de los contenedores metálicos de almacenamiento en seco, que es la alternativa sobre la que en el momento actual el Consejo tiene información, al igual que los expedientes de evaluación y de autorización para emitir en su momento a la Empresa Nacional de Residuos Enresa para la utilización de estos contenedores. Estos contenedores vienen siendo experimentados y utilizados ya en algunas centrales en Estados Unidos, Alemania y Japón, y desde los años setenta se ha considerado que su eficiencia y su resultado como almacenamiento en seco del combustible irradiado es eficaz y estamos pendientes de autorizar a Enresa para la utilización de un contenedor de diseño y de licenciamiento americano de doble uso o de doble propósito que sirva para almacenar *in situ* en la central y, al mismo tiempo, si es necesario, utilizarlo para el transporte del combustible irradiado.

Una carga de trabajo importante para el Consejo y un motivo de esfuerzo grande ha sido el licenciamiento del almacenamiento de residuos de media y baja actividad en El Cabril. El almacenamiento de El Cabril de media y baja actividad tiene unas características (y es lo único que voy a destacar) que en su momento exigió el Consejo de Seguridad Nuclear como condición importante. No quiero exagerar las cosas. Es un almacenamiento transitorio, en superficie. Las barreras de ingeniería para la seguridad de la instalación tienen unas características muy específicas de obra civil y tenía que ser recuperable. Doy por descontado que el almacenamiento es de residuos de media y baja, secos, sólidos. Por tanto, tiene una posibilidad de vertidos líquidos, de efluentes líquidos cero. Una de las condiciones que exigió el Consejo es que fuera inspeccionable y visitable, por lo que tiene unas galerías de inspección que permiten comprobar que no hay ningún efluente líquido que pueda ser motivo de preocupación o de difusión al entorno de algún radioisótopo. El almacenamiento de El Cabril tiene como referencia el almacenamiento de l'Aube en Francia, pero creo que ha sido mejorado por estas circunstancias que le digo. Las visitas que ha recibido, enviadas a veces por personas de organismos reguladores a Hornachuelos, al Cabril, han quedado gratamente impresionadas y ha sido alabado como un almacenamiento de muy alta cualificación. Internacionalmente así ha sido reconocido por la comisión americana NRC, por franceses y por otros organismos reguladores que la han visitado. La Comisión puede ir a verlo. En mis comparecencias anteriores invité a esta Comisión y a cualquier delegación a visitar instalaciones nucleares radiactivas y el Consejo. En la legislatura anterior una delegación de este Parlamento viajó a Suecia para ver los almacenamientos de media y baja actividad allí instalados.

Hay tres aspectos que suponen un gran trabajo por parte del Consejo. Uno es la política informativa. Hacemos un esfuerzo muy importante en cuanto a los informes preceptivos al Congreso y al Senado. Este informe, una vez cumplido el trámite reglamentario de enviarlo a las Cámaras, es difundido, en un número aproximado de 2.000 ó 2.500 ejemplares, a todos los gobiernos autonómicos, a todos los parlamentos autonómicos, al Gobierno, a los medios de comunicación, tanto de imagen como escritos y orales, a todos los grupos ecologistas y a todas las asociaciones no gubernamentales que lo solicitan, sindicatos, etcétera. El número de informes que remitimos a estos destinatarios revelan el esfuerzo que esto supone para el Consejo desde todos los puntos de vista. Independientemente, algún colaborador del Consejo trae la lista de las publicaciones de divulgación (guías, vídeos que se han hecho, etcétera) que voy a dejar al Presidente para, si lo creen conveniente, enviar a cada uno de ustedes de manera personalizada por si necesitan cualquier información y la tengan a su disposición. No hago referencia, porque es un trabajo ya estabilizado, a los planes de emergencia, a la sala de emergencias del consejo, a la vigilancia medioambiental que ejerce el consejo sobre estas instalaciones. La actividad del Consejo en otros campos viene exhaustivamente presentada en el informe que es motivo de esta comparecencia.

El representante de Convergència i Unió, en la legislatura anterior, planteaba con cierta frecuencia el desfase que hay entre el envío del informe semestral y el conocimiento de la Cámara por exigencias de sus contenidos y por el hecho de tener la información para poder enviarla al Parlamento. El Consejo siempre, pero últimamente se ha esforzado en su dedicación para que cualquier acontecimiento significativo desde el punto de vista del Consejo que se produzca antes del envío del informe semestral se envíe en un informe preliminar a esta Cámara, y espera a que ésta considere conveniente que ese informe preliminar sea debatido con la presencia del presidente o de cualquier representante del Consejo que se solicite para explicar ese incidente o acontecimiento que tiene relevancia desde el punto de vista del Consejo. En ese mismo sentido se envió el informe de las grietas en las tapas de las vasijas. Fue un informe preliminar que se hizo porque el Consejo venía siguiendo ese proceso desde que se detectó en las centrales francesas y suecas. Ese informe se hizo en mayo. Después se ha seguido el proceso y ha dado lugar a dos comunicados oficiales por parte del Consejo que han sido enviados a esta Comisión para que los conozca. En el momento actual tengo más información oficial, pero no es una información contrastada. Podría facilitárselo, pero es preferible que en sus intervenciones planteen las dudas o los requerimientos que crean convenientes y yo entonces les daré más detalles sobre este problema de la central de José Cabrera, de Zorita, como de cualquier otro de los temas que contemplan los informes semestrales.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde ahora el turno a los distintos grupos. Iniciaremos las intervenciones de mayor a menor, finalizando por el Grupo Socialista.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Gracias, señor Fuejo, por su presencia.

Dos cuestiones previas a las preguntas que, en nombre del Grupo Popular, voy a plantearle respecto a los infor-

mes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear. Una primera de aclaración y una segunda de agradecimiento. La primera, de aclaración, en relación a la pequeña polémica suscitada al comienzo de su intervención, de la que quiero dejar constancia a efectos de que pueda servir de precedente para el futuro y ver si se puede cambiar la operativa. Interpreto que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear comparece ante esta Comisión no para presentar, sino para defender unos informes semestrales del Consejo. Presentados ya están, puesto que están en nuestro poder desde hace ya tres meses y sobre ellos estamos trabajando, también desde hace tres meses. En consecuencia, creo que operativamente es mucho mejor hacerlo al revés. Es decir, que intervengan los grupos, que hagan sus preguntas y que el Presidente las aclare, con lo cual acortamos la comparecencia. La segunda cuestión previa, de agradecimiento, es que quiero dejar constancia de que, durante los dos últimos meses, ante la Ponencia encargada del seguimiento de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear han comparecido diversos profesionales muy cualificados que nos han facilitado las informaciones que los miembros de la Ponencia hemos considerado necesarios para llevar a buen fin la encomienda que esta Comisión nos había encargado. Aquí y ahora quiero dar las gracias a todos estos profesionales y encarezco al señor Presidente transmita este agradecimiento.

Dicho esto, que considero de justicia, paso a concretarle once cuestiones referidas a los informes semestrales y una primera que, por su actualidad, estimamos imprescindible plantearle. Me refiero, como usted habrá deducido fácilmente, a las anomalías detectadas en la central de Zorita, respecto a las cuales le anticipo que, con independencia de mi pregunta, nuestro grupo parlamentario ha presentado una solicitud de comparecencia para que el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear hable sobre este tema monográficamente.

Las cuestiones que deseo aclare son las siguientes. Primera, en el documento denominado «Seguridad de las centrales nucleares españolas», editado durante el primer semestre de 1993, se afirmaba respecto a la posible detección de grietas en las tapas de las vasijas de las centrales españolas que la central nuclear de Zorita era la que menos posibilidad tenía de aparición de estas grietas, entre otros motivos como consecuencia de su diseño y de la baja temperatura de la cabeza. Sin embargo, durante la inspección realizada en la actual parada de recarga se han detectado ya tres grietas, una de ellas pasante. Además, su situación es totalmente atípica ya que no se encuentran las soldaduras de los tubos sino en el mismo tubo, en la parte superior de los tubos. ¿Cuál es la posición del Consejo de Seguridad Nuclear respecto a este problema? ¿Cómo se va a garantizar la seguridad de la explotación posterior de la central? ¿Qué se va a hacer respecto a las demás centrales españolas? ¿Cuál es su postura respecto a la posible sustitución generalizada de las tapas de las vasijas?

Segunda cuestión. Otro problema importante es el taponamiento de los tubos de los generadores de vapor. Aunque en este caso, como el Presidente ha dicho ya, está prevista la sustitución de todos los generadores de vapor en las centrales de Almaraz y Ascó, las más afectadas, es importante conocer cómo garantiza el Consejo de Seguridad Nuclear la seguridad de la explotación en una central con un generador con un 10,14 por ciento de sus tubos taponados, caso de Almaraz 2, o con un 12,66, caso de Ascó 1, ya que estas hipótesis están fuera de las bases de diseño original de las centrales, y a pesar de lo que ha dicho el Presidente, nosotros hemos podido constatar que en el diseño no aparecen estas hipótesis.

Tercera cuestión. En los informes de incidentes de las centrales se señala que muchos de ellos se deben a fallos humanos. En este sentido, se puede cuestionar la calidad de la formación de los operadores de las centrales nucleares. Hay que recordar que en Estados Unidos, cuya normativa se sigue generalmente en España, es preciso que los operadores en formación desarrollen un número determinado de horas lectivas en un simulador de alcance total, réplica exacta de la sala de control de su central. En España esto no está siendo así y el entrenamiento no se realiza con simuladores réplica de las salas de control. ¿Cuál es la postura del Centro de Seguridad Nuclear al respecto? ¿Se va a exigir a las centrales que formen a sus operadores en simuladores réplicas de su central?

Cuarta cuestión. Se relatan en los documentos presentados los simulacros de emergencia llevados a cabo en las centrales nucleares. Sin embargo, estos simulacros siempre son interiores exclusivamente y con preaviso de día, hora y escenario accidental. Por ello, en estos informes no valoran la capacidad de respuesta de las organizaciones interiores ante una situación inesperada y no se sabe nada sobre toda la actuación de la logística exterior. ¿Se van a realizar simulacros en las centrales nucleares sin previo aviso? ¿Cómo conoce el Centro de Seguridad Nuclear la efectividad de los planes de emergencia exterior si nunca han sido previamente ensayados?

Quinta cuestión. ¿Cómo valora el Centro de Seguridad Nuclear los continuos fallos de combustible que sufren nuestras centrales nucleares y que en el período que se revisa han afectado a Cofrentes, Cabrera y Garoña? Hay que tener en cuenta que todo el combustible dañado fue fabricado por Enusa y, en consecuencia, nos gustaría saber cuál es el control que sobre la garantía de calidad de esta empresa ejerce el Consejo de Seguridad Nuclear.

Sexta cuestión. ¿Cuál es la posición del Consejo de Seguridad Nuclear frente a la concesión de encomiendas, es decir, de las encomiendas dadas a comunidades autónomas para realizar inspecciones? ¿Cuál es la experiencia de funcionamiento de las que ya existen? ¿Sería posible en el futuro ampliar las funciones encomendadas?

Séptima cuestión. Los informes presentados evidencian un peso mayor de actuaciones en el ámbito de las centrales nucleares que en el de las instalaciones radiactivas. ¿Cuánto personal está adscrito a estas tareas de control de instalaciones radiactivas frente a las centrales nucleares? ¿Cómo se explica que el Consejo de Seguridad Nuclear haya hecho 500 inspecciones a este tipo de instalaciones en toda España en el último semestre de 1992 y 674 en el primero de 1993 frente a 338 y 404, respectivamente, realizadas en aquellas comunidades autónomas que tienen

encomienda como son Cataluña, Baleares, Navarra, Valencia y Galicia? ¿Cuál es el número de inspecciones por funcionario en el Consejo de Seguridad Nuclear y en las citadas comunidades?

Octava cuestión. En el segundo semestre de 1992 se controlaron 147 envíos de material radiactivo no directamente relacionado con las centrales nucleares. ¿Están bien controlados este tipo de envíos en nuestro país? ¿Es cierta la noticia de la detección de este tipo de envíos en frontera sin ningún tipo de control e información previa?

Novena cuestión. Redundando en el mismo tema, frente a un cien por cien de los trabajadores de las centrales nucleares que en los períodos de referencia recibieron dosis inferiores a las máximas anuales, un cierto porcentaje de los trabajadores de las instalaciones radiactivas sí sufrieron dosis superiores a las admisibles. ¿Existe un mayor descontrol en estas instalaciones? ¿Es suficiente la formación que reciben los operarios?

Décima cuestión. ¿Cuál es la justificación de un presupuesto inicial de 5.028 millones de pesetas, unos ingresos finales de 5.358 millones de pesetas y unos gastos de 4.387 millones de pesetas en 1992? ¿Cómo se explican estas discrepancias porcentuales tan considerables?

Undécima cuestión. ¿Cuáles han sido los costes de elaboración, publicación y distribución del documento denominado «Consejo de Seguridad Nuclear. Memoria de una década»?

Duodécima cuestión. ¿Por qué se ha ampliado la plantilla del Consejo de Seguridad Nuclear en casi un 10 por ciento en 1992 pasando de 393 a 434 personas en 1993 en una época de crisis y control de plantillas? ¿Se puede considerar esta plantilla estable? ¿Se han realizado ya todos los concursos de adjudicación de plazas? ¿Qué tipo de personal está fuera de convenio y por qué?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** En primer lugar, en nombre de mi grupo quiero agradecer la comparecencia del señor Fuejo. Por seguir un poco el orden de esta exposición introductoria que ha hecho el señor Fuejo, voy a referirme, en primer término, a algunas de las cuestiones a las que ha aludido. Quiero empezar por el tema del grafito de Vandellós para preguntarle —algo ha indicado, pero quiero mayores aclaraciones y precisiones, si es posible— qué se va a hacer exactamente con el grafito. Las vainas de grafito son un residuo complicado, como usted bien sabe, está contaminado sobre todo por carbono 14. Es un residuo de compleja calificación, porque por una parte tiene una vida suficientemente larga como para que difícilmente pueda ser incluido entre los residuos de media y baja y, por otra parte, tiene unos efectos radiactivos por los que quizá no se le pueda homologar con los de alta.

El director de la central de Vandellós dijo en una de las comparecencias previas a la suya que en breve plazo saldrían de Vandellós, que los triturarían y seguirían el proceso al que usted también hizo referencia. Yo quise entender de su primera intervención que no van a incinerarlos, como han hecho en Francia. Me gustaría saber en todo caso dónde los piensan almacenar. Que yo sepa, Enresa ha negado que se hiciera en El Cabril, por la razón aducida por Enresa de que tiene vida larga, literalmente. Me gustaría saber su criterio al respecto.

Un segundo tema al que hizo alusión y que yo también quisiera tratar es el de los generadores de vapor. Le formulo una pregunta muy concreta que quizás exceda del ámbito de sus competencias, pero me gustaría conocer su criterio: ¿Quién va a pagar el recambio de los generadores de vapor? Mi grupo entiende que las empresas responsables —si realmente son empresas y responsables— debieran tener previstos estos gastos, que no son en absoluto insólitos. Por tanto, serían las propias empresas quienes debieran afrontar los costes de esta operación. ¿O, por el contrario, usted piensa que, una vez más, se van a hacer recaer sobre los usuarios, vía tarifa u otras?

También quiero hacerle algunas preguntas concretas en torno al proyecto de El Berrocal: en qué estado se encuentran las actividades de este proyecto, si hay una instalación radiactiva, si tienen lugar transportes radiactivos, si se está cumpliendo el calendario previsto.

Yendo ya al tema de las grietas en las tapas de las vasijas, simplemente quiero recordar que el programa de inspección se limitó a las penetraciones con mayor riesgo. La pregunta, que me parece que ahora tiene mayor actualidad, es si no sería más prudente inspeccionarlas todas. En algunas inspecciones hechas en otros países aparecieron grietas en penetraciones que en principio no se esperaba que se produjeran. No hay por qué pensar que en nuestro país pueda suceder de otra manera. También me gustaría conocer si en España, donde ya se ha inspeccionado Almaraz y se habían seleccionado Ascó y quizás Vandellós-2, se van a imponer criterios más exigentes.

Con relación a este tema de las grietas en las vasijas yo creo que ha habido antecedentes en otros países, concretamente en Francia. Se detectaron grietas en varios reactores y se hacen programas de inspección. Repito que en España se circunscriben a Almaraz, Ascó y Vandellós-2, pero se descartó Zorita. Yo creo que a la vista de los acontecimientos, parece un enorme patinazo por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, porque resulta que luego, cuando se para la central para su recarga, aparecen unas grietas visibles. Desgraciadamente, esta central de Zorita es noticia en estos días por detectarse, de momento, defectos en los alojamientos de reserva, aunque pueden aparecer otros al no haberse analizado los que llevan barra de control. Los defectos se concretan al menos en la aparición de indicaciones reflejadas en una grieta pasante de dos centímetros de longitud en una de las penetraciones del reactor situadas a unos 30 centímetros por encima de la cabeza de la vasija del reactor, así como dos grietas no pasantes o indicaciones similares a la hallada al someter a revisión el resto de las penetraciones.

Según las informaciones que ha hecho públicas el Consejo de Seguridad Nuclear, los hechos sucedidos están calificados como de incidente de nivel 1, aunque, como reconoce el propio portavoz del Consejo, existen numero-

sos fallos. Es cita literal que recojo de las manifestaciones hechas públicas en distintos medios. Continúa el portavoz del Consejo: ... faltando por caracterizar éstos, conocer sus características, profundidad y dirección, ya que ello es más significativo que el número de grietas aparecidas.

Aunque el director de la central nuclear, Juan Vicente Linares, prefiere no especificar un número concreto de grietas, parece que éstas son bastantes más que las que inicialmente se habían detectado. La asociación ecologista Aedenat, por ejemplo, ha hecho público un número de grietas que ronda la veintena. En este caso me parece que la cantidad sí influye sobre la calidad o la gravedad del problema. No es el único problema, por supuesto, que tiene esta central. En fechas pasadas también fue noticia Zorita por su anticuado sistema de refrigeración. La cifra que se barajaba del gasto que podría suponer su mejora era de 5.000 millones de pesetas.

Por otra parte, usted en su introducción hablaba, refiriéndose a la normativa y procedimientos de control, de la seguridad, etcétera, de las centrales de referencia. Me gustaría que nos dijera cuál es la central de referencia de Zorita y cuál es la situación actual de esa central de referencia, porque pienso que podría ser muy ilustrativo con relación a las posiciones que se debieran adoptar sobre la central que nos ocupa.

Por último, sobre este tema, que nos parece de enorme relieve, quisiéramos saber si van a autorizar o no el funcionamiento de la central de Zorita en estas condiciones. En su informe ustedes hablan de la importancia del suceso, pero no se posicionan. Para mi Grupo, desde luego, es un tema de la mayor trascendencia. Quiero aprovechar la circunstancia para decirles que ya hemos presentado una proposición no de ley en la que nos manifestamos rotundamente partidarios del cierre de esta central por muchas razones: económicas, de seguridad, etcétera. En todo caso, simplemente quiero que en este momento de todo el proceso que seguimos por lo que se refiere a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear usted nos adelantara su criterio.

Quizá con una relación nada banal sobre todos estos temas y para finalizar, mi grupo quisiera plantear otra cuestión de no menor importancia por sus posibles repercusiones respecto a la situación que estamos barajando y la que se nos avecina—decisiones a tomar, etcétera— en los próximos tiempos, que son de enorme importancia y gravedad. Me refiero a la situación de ilegalidad —por decirlo de alguna manera— en que se encuentra actualmente el Consejo.

Usted sabe, sabemos todos, que el período de mandato de tres consejeros, entre los que se incluye el propio Presidente, usted mismo, ha expirado. Esto coloca al Consejo en una situación, aparte de irregularidad, de enorme debilidad. La Ley de procedimiento administrativo establece que las decisiones necesitan de la mitad más uno. Cinco consejeros, tres de ellos en situación de no regularidad, no me parece que sea la situación, primero, más idónea desde el punto de vista legal —me parece claramente inadmisible— y, segundo, en este caso muy importante, una situación de fortaleza como para poder afrontar circunstancias tan graves y serias como las que estamos tratando en esta comparecencia. En este sentido, me gustaría también conocer su opinión.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE:** Quisiera coger el hilo de las manifestaciones del señor Presidente en el sentido de que los retrasos manifiestos y reclamados por nuestra Coalición sobre los informes se hacen evidentes precisamente en estos momentos, en tanto que tendríamos que debatir los dos del 92 y el del primer semestre del 93, pero estamos saliendo del tema con un cierto realismo y situándonos en cuestiones que sobrepasan, sin lugar a dudas, la trascendencia de estos tres informes colocándonos en temas que usted mismo, señor Presidente, ha querido recalcar en este caso. Como lógica consecuencia de su intervención, al aportar nuevas cuestiones en el planteamiento del funcionamiento de la Comisión, el porcentaje más elevado de las preguntas que se le han realizado y que se le realizarán evidentemente se referirá a las cuestiones actuales y no tendrá la más mínima relación con los dos informes correspondientes a 1992 y el del primer semestre del 93, cuyas conclusiones, dicho sea de paso, prácticamente están elaboradas poco antes de completarse y aprobarse.

Ya que esto es así, permítame salirme del marco de la estricta comparecencia y acudir a la parte de su exposición. El primer tema de trascendencia es el que plantea la reiterada insistencia por su parte de la necesaria modificación del marco legal. Las leyes y reglamentos que establecen las relaciones en el Consejo son muy antiguos y usted sugiere su actualización. Al hilo de este tema y de las nuevas competencias que se están encomendando al Consejo, a mí me gustaría que si es posible, me respondiera a cuál cree que es el plazo —dentro de un margen de responsabilidad— en el que el Gobierno tendría que presentar al Congreso de los Diputados un anteproyecto de ley que recogiera todas estas cuestiones que usted plantea en el necesario ámbito de la modernización. Es decir, ¿cree usted que es urgente y necesario a medio plazo? Nos gustaría que nos especificara esta cuestión y que nos hiciera las recomendaciones oportunas en el sentido de la necesidad de su modificación.

Respecto a la terminología que usted utiliza del explotador responsable, déjeme al menos que el *responsible care* de los canadienses y americanos yo lo traduzca más que como explotador responsable como conducta responsable. Creo que explotador responsable es la persona que trabaja dentro de unos elementos, y el que tiene una conducta responsable es aquel que incluye muchos más términos precisamente en el ámbito de relación entre la sociedad y la energía nuclear. La industria química asentada en la circunscripción de Tarragona tiene suscrito un convenio de conducta responsable que les obliga a una serie de planteamientos, entre los que están precisamente cuáles son aquellas actividades responsables que han mejorado su permanencia en el entorno, su seguridad interior y, sobre

todo, qué es lo que en el diseño del futuro y en esta conducta responsable piensan aplicar. Por tanto, yo creo que el explotador responsable, como usted dice, y la conducta responsable, como digo yo, no tiene el sentido de suministrador, de proveedor, sino que yo diría que es más aquello que se prevé realizar en el futuro para adaptar estas relaciones.

Déjeme entrar un poco en Vandellós. Usted nos indica que el 60 por ciento del combustible está retirado de la central y que la retirada del resto será llevada a cabo hacia el año 95 o acabará en dicho año. Yo creo que el tema de Vandellós, que es, como mínimo, un tema estrella en los últimos tiempos porque ha marcado unas pautas muy importantes en los planteamientos energéticos, no tiene la suficiente comunicación social. Aquí entro en el tema de la información, que es quizá el que más me preocupa. Señor Presidente, el camino que ustedes adoptan como comunicación era válido hace cinco o seis años. El comunicarlo a las asociaciones ecológicas, a los grandes centros de decisión como puedan ser gobiernos civiles o comunidades autónomas, el comunicarlo a los grupos que, más o menos, les someten a una cierta presión, como puedan ser sindicatos, etcétera, esto ya está superado.

Estas comunicaciones —y lo sé por experiencia— las envían ustedes directamente a los grandes grupos ecologistas que residen en las grandes capitales del Estado y dejan a la población del entorno de las centrales nucleares a expensas de recibir información de estos grupos, olvidándose de que quienes al final reciben toda la responsabilidad de los acontecimientos ante la población son precisamente los ayuntamientos, a los que ustedes, insisto, no les prestan la atención necesaria. Es posible que ustedes entren en el camino de modificar estos criterios, pero de poco le sirve al alcalde de Vandellós o de Zorita que usted le comunique al Greenpeace la situación de la nuclear cuando es él el que tiene que comunicárselo a sus vecinos. Lo máximo que conseguirá usted es que el grupo ecologista se le encadene en alguna de las entradas de la puerta de la central nuclear, pasado el acto se marche, y deje usted a los vecinos del entorno con la eventual noticia que haya podido producirse como consecuencia del encadenamiento y poco más de la tecnología que ustedes decidan aplicar para la modificación de la avería o el cierre de la central.

Ha hablado usted de las redes de abastecimiento. Va a haber una próxima comparecencia del Ministro para preguntar sobre lo que pasó el 24 de agosto de 1993 en Cataluña. El que de repente ustedes estén suministrando gran cantidad de energía a esta gran piscina, que son las redes de abastecimiento, cierren los riegos, la piscina se llene y ustedes tengan que realizar paros es un tema bastante más complejo y, desde luego, muy poco entendido, en los niveles generales de la población, sobre por qué se puede producir un hecho como el que ocurrió en Cataluña y poco entendida su posición que, evidentemente, está fuera de toda cuestión respecto al problema planteado.

Ha hablado del entorno y del medio ambiente. Yo creo que ha llegado el momento de que el Consejo mantenga ya una relación disciplinada con los respectivos departamentos de las comunidades autónomas relacionadas con los temas del medio ambiente. El problema del medio ambiente o el entorno de las nucleares no es tanto el resultado de un realismo palpable como de la credibilidad. Hoy por hoy son más creíbles aquellas comunidades autónomas o departamentos que el mismo Gobierno pueda tener que las propias decisiones o garantías emanadas de las centrales nucleares. Yo creo, señor Presidente, que el esfuerzo en la vigilancia del entorno que ustedes realizan es obligado, pero la vigilancia por parte de los departamentos de las comunidades autónomas y del propio Gobierno central cuando la competencia no esté transferida es estrictamente necesaria para ofrecer confianza.

Déjeme hacerle una pregunta muy simple sobre Zorita. El tema de Zorita ¿es o no generalizable? Yo no creo que la población, entre la que me incluyo, esté muy preocupada por el número de grietas; sobre si las grietas son sobre la soldadura o sobre si son 17, 18 ó 23 grietas. Nuestra preocupación es ¿es grave el planteamiento que usted hace sobre las deficiencias en el tema de las grietas? Y el tema de Zorita ¿es generalizable, sí o no?

Comunicación de los informes sobre los incidentes. Este es el gran problema de todo incidente, sea de carácter químico o nuclear. Es el tiempo que se tarda en comunicar el incidente por parte de la central o de la propia empresa, a quién va dirigido el informe y el ámbito de expansión. Este es un tema que se puede tratar extensamente y que será siempre muy complicado. En todo caso la información favorece mucho el nivel de comprensión y la garantía de seguridad. Entre paréntesis, siempre habrá la primera media hora o veinte minutos donde las dificultades técnicas y organizativas resultan de imposible superación. Por tanto, la información que ustedes puedan transmitir respecto al incidente, no solamente al Diputado sino a todas aquellas personas que tendrán que enfrentarse al problema por su mayor proximidad a la población, es de carácter inminente.

Quiero finalizar diciendo, señor Presidente, que yo insistiría en agradecerle mucho la presencia de todos los responsables de las centrales ya que, en las comparecencias que han realizado en la ponencia para determinar la valoración de los informes del primero y segundo semestre de 1992 y del primero de 1993, han aportado experiencia a la propia ponencia y, al mismo tiempo, excediéndose un poco del contenido de esos propios informes, han tenido un contacto con nosotros que ha sido realmente positivo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Manuel González.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** En primer lugar, como siempre, quiero saludar y agradecerle su presencia al Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para cumplir con este trámite ya habitual, previo a la presentación de las resoluciones, que es el trabajo que venimos desarrollando desde la creación del Consejo en esta Comisión de Industria.

Señor Presidente, al iniciar el trámite y mi intervención por lo que se refiere a la petición de comparecencia, que

son los informes semestrales, tengo que decir que nuestro Grupo valora favorablemente los informes. Creemos que la información es abundante y precisa. Hemos llegado a un momento en el que la estructura de los informes ya es muy concreta, está llena de detalles y, por tanto, es muy interesante para el seguimiento habitual que ha de hacerse desde este Parlamento de la labor del Consejo de Seguridad Nuclear. Es asimismo muy positiva y nos reafirmamos en nuestra valoración de los informes puntuales que el Consejo va emitiendo a medida que se van presentando situaciones anormales en las centrales y que nos llegan con bastante más prontitud, evitando el desfase en el tiempo al tratar los informes semestrales en los cuales posteriormente vienen recogidos indudablemente.

Nos preocupa señor Presidente, sigue preocupándonos, para ser más exactos, que en el normal funcionamiento de las centrales nucleares, pueda existir el posible riesgo adicional, quizá, o inducido, al funcionar las mismas por encima del potencial nominal y también en esta especie de carrera que se va produciendo en la sustitución o en la disminución de los tiempos que se utilizan para sustituir la carga, es decir, de recarga en la ampliación de la misma.

Asimismo nos preocupa en el tema del tratamiento de los residuos, los procesos, una parte de ellos ya finalizados, como usted ha dicho, y otros que aún no han terminado, respecto a los residuos de alta en las piscinas y también, tal y como usted en su exposición nos hizo ver, el proceso que inevitablemente ha de ser continuado para que estos residuos de alta tengan un tratamiento de depósito en seco.

De los informes se desprende también una clarísima efectividad de la nueva normativa reguladora del funcionamiento de las instalaciones de rayos X. Asimismo nos parece muy positiva la iniciativa del Consejo respecto a la implantación del sistema de indicadores en las centrales que puede ser mucho más exacto y facilitar información de muchísimo mayor detalle y más rápida para el Consejo y, posteriormente, por supuesto, para nosotros.

Entre los problemas que el Presidente del Consejo ha planteado, todos interesantes, respecto a Vandellós hacemos hincapié y apoyamos ese mantenimiento del nivel de vigilancia que ha de llevarse a lo largo de todo el proceso, no solamente ahora mismo con la descarga sino posteriormente. No podemos olvidar que es razón fundamental para evitar cualquier tipo de anomalía en este caso, a pesar de la experiencia externa, en la primera experiencia que tenemos con el procedimiento de clausura.

En lo que se refiere a algunas cuestiones que han aportado quienes me han precedido en el uso de la palabra y que, indudablemente, en un porcentaje muy elevado nos van a servir como ilustración de ampliación de información, que compartimos, no estamos de acuerdo, sin embargo, con la situación denunciada como de ilegalidad de los miembros que componen el Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros consideramos a su representante aquí, a su Presidente, como el responsable del Consejo de Seguridad Nuclear, al margen de las circunstancias que puedan concurrir en la conformación y en la designación de los miembros del propio Consejo. Es decir, y para ser claros, mientras ustedes estén con ese nombramiento y desarrollando ese cargo, el señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear es para nosotros el máximo responsable de la entidad y, por tanto, de la seguridad nuclear en este país. Eso quiere decir, ni más ni menos, que le reconocemos a usted su autoridad, y cuando se proceda a la sustitución o reelección, yo no soy quién para dar la opinión, será el momento de hablar con el nuevo responsable, pero no entendemos, en absoluto, que eso vaya a significar para ustedes ninguna limitación en lo que se refiere a su gestión.

Finalmente, dado que se ha introducido el tema, creemos que es importante que S. S. nos diga cuál es el estado de la cuestión respecto a la central de Zorita. Indudablemente, hemos recibido un informe previo la primavera pasada, hemos recibido ya unos informes adicionales, complementarios, por decirlo de alguna manera, muy recientemente, pero sabemos que la investigación continúa y que, indudablemente, la fase del proceso tiene que tener hoy una situación. Nos preocupan las cuestiones que han sido expuestas por quienes nos han precedido en el uso de la palabra respecto a su generalización o no, su gravedad o no, e incluso lo que puede derivarse como contradicción de los informes respecto a que, en principio, Zorita no parecía susceptible de esta anormalidad y sí se ha presentado. En cualquier caso, lo que nos preocupa más hoy es saber cuál es el estado de la cuestión y cuándo podría el Consejo emitir un informe definitivo respecto a esa situación y a las consecuencias que puedan derivarse de la misma.

Yo quiero agradecerle, señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear su comparecencia, asimismo también a los comparecientes en la ponencia como muy bien han recordado algunos colegas en sus intervenciones anteriores. Tomamos también buena nota y agradecemos el ofrecimiento que hace para la visita de las distintas instalaciones. Creemos que sobre alguna de las descripciones que ha hecho S. S., en cuanto a referentes externos para las líneas de comportamiento que el Consejo mismo asume en diversos temas como almacenamiento, sistema de control, etcétera, no estaría de más que quienes componemos esta Comisión, al menos una parte de la misma, quienes de una u otra manera nos vamos a dedicar más a este tema, tuviéramos conocimiento y visión directa para poder sacar nuestras propias conclusiones.

El señor **PRESIDENTE:** Procede ahora un turno de respuestas por parte del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear. Antes permítanme sin embargo, que les recuerde nuevamente que el plazo de presentación de propuestas de resolución referentes a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear está abierto ya y que finalia a las 14 horas del próximo martes día 8. Estas propuestas de resolución deben presentarse ante el Registro general de la Cámara, no ante la Comisión.

Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): En el procedimiento que veníamos utilizando en las comparecencias en la ante-

rior legislatura, el Presidente y la Mesa me concedían un tiempo para ordenar o preparar las respuestas. Esto no tiene otra intención más que la de, como alguna de las pregunta son muy concretas, poder consultar algunos datos que son muy precisos con alguno de los colaboradores que han venido conmigo, a no ser que yo les pueda enviar ese dato *a posteriori*...

El señor **PRESIDENTE:** ¿De cuánto tiempo precisa?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Con diez minutos tendría suficiente. Me refiero fundamentalmente a alguna pregunta del Grupo Popular en la que me dice: cuántos técnicos dedica usted a tal fin.

El señor **PRESIDENTE:** Si me permite, señor Presidente, puesto que los grupos tendrán interés en tener cuanto antes la respuesta, si en esos diez minutos nos las puede dar, suspendemos la sesión durante diez minutos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Yo me reúno si quiere con usted, y sobre aquellas cuestiones que sean muy precisas decidimos si o bien consulto aquí sobre las mismas para dar respuesta o la mando por escrito.

El señor **PRESIDENTE:** Suspendemos diez minutos la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Por supuesto, señor Fuejo, que. a pesar de este tiempo de receso, si alguna de las preguntas requiere mayor información, puede usted enviar la contestación a la Comisión y los Diputados lo entenderán perfectamente. También puede reunir las preguntas realizadas para un mejor orden, y, cuando así se requiera, dar a todos los grupos una respuesta correcta.

Tiene la palabra el señor Fuejo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): El señor Fernández Norniella, en su primera intervención, ha hablado sobre el procedimiento de cómo se comparece. Creo que no es mi problema, y no quiero entrar en ese tema porque sería una imprudencia por mi parte.

El señor **PRESIDENTE:** Por supuesto, es un problema de la Mesa, que además contará con su aportación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Quiero transmitir, en primer lugar, el agradecimiento de ustedes a los técnicos que han comparecido en la Ponencia, como usted me expresa.

La primera pregunta es sobre la situación de José Cabrera. Si les parece, contesto a todos los que han intervenido respecto a esa situación de José Cabrera, y si alguno de los que han hecho preguntas no se encuentra satisfecho, me vuelve a preguntar.

La situación de José Cabrera es muy especial. Primero, ¿por qué el Consejo dio ese informe preliminar? Porque es una forma de actuar de siempre, como lo hizo con Vandellós-1, y como lo hizo con el acelerador de electrones del Hospital Clínico de Zaragoza. Es un informe previo, teniendo la cautela de decir lo que se ha detectado, los análisis y las evaluaciones dan tales resultados, pero no es definitivo. El definitivo es un documento que sale del Consejo ya con el menor margen posible de error. Entonces, en el informe preliminar expresado en ese documento —como decía el señor García Fonseca— por el Consejo, se decía que esta central no tenía las condiciones para ser incluida en las inspecciones que, por los motivos que ustedes ya conocen y que el informe contiene, se habían dado en Suecia y en Francia en las centrales de este mismo tipo.

Efectivamente, se cometió un error y solamente se puede justificar por dos razones: una, por la documentación sobre la que trabajó el Consejo referente a la central. Diríamos que las centrales tienen toda la historia acumulada documentalmente desde que se construye dicha central y se pone en marcha, con todas las incidencias, todas las modificaciones e incorporaciones de nuevos sistemas. Esta central tuvo, con las de la primera generación, Garoña, José Cabrera y Vandellós, unos procesos de revaluación de la seguridad, uno de ellos en el año 1982, que duró catorce meses de parada para replantearse la situación, porque es evidente que por la antigüedad de la central los sistemas de seguridad se fueron mejorando con el tiempo. Esa es una de las obligaciones del explotador responsable, a quien no tiene que pedirle el Consejo que incorpore unas mejoras, sino que por la central de referencia y por el diseño de seguridad, él, inicialmente, es el primer responsable de esa seguridad de su instalación, y no tiene que esperar a que el organismo regulador y de vigilancia le pregunte si conoce tal mejora en tal sistema, o tal componente que mejore el que tiene. Evidentemente, el organismo lo dice, pero el explotador no se puede justificar en decir: Hasta que no me lo diga el Consejo de Seguridad Nuclear yo no incorporo, o yo no modifico, o yo no planteo en mi instalación una modificación.

Entonces, el Consejo, analizando una documentación de la historia de la central de José Cabrera y con las informaciones del estudio final de seguridad, se dio cuenta, «a posteriori», que eso era poco sólido, que había errores, que no estaban actualizados determinados documentos. Por ejemplo, en el que se trataba de imponer un acero distinto estaba erróneamente reflejado en los documentos que constan en el Consejo, y que son copia de los de la Central. Estos documentos oficiales son como un acta notarial que el explotador tiene que ir modificando y actualizando permanentemente, porque, al final, es el reflejo exacto de la central.

Esto tiene importancia porque las centrales pueden, en su día, plantear un alargamiento de la vida o una petición

de determinada modificación. Si el organismo regulador no lo demuestra fehacientemente, no podrá nunca hacer una autorización de prolongación de la vida de la central. ¿Por qué? Porque no conoce qué parte de dicha central ha sido sustituida, mejorada, incorporada, etcétera. De ahí se deriva el patinazo, como dice el señor García Fonseca.

Todo esto obliga al Consejo, y de hecho ya lo ha iniciado, a hacer un expediente informativo para saber por qué determinado documento de obligada actualización no se pusieron al día, y por qué el Consejo actuó sobre una información que no era la precisa y tomó esa decisión.

Diríamos que la tapa de la vasija, que aunque está incorporada a dicha vasija no sufre las mismas acciones de flujos neutrónicos, etcétera, podría también haberse dado en este caso que se hubiera interpretado en qué situación está, ya que ha sido estudiada y analizada por ser una central de las de la primera generación. Recientemente se hicieron estudios del comportamiento de la vasija con lo que se llaman modelos que se meten dentro con el mismo material que tiene, y se comprobó que la vasija estaba en muy buena situación. Esto se justifica porque la tapa no tiene por qué tener el mismo comportamiento, ni tiene por qué tener las mismas influencias sobre todo el flujo neutrónico que tiene la vasija. O sea, esto tampoco es una disculpa ni una justificación.

¿Qué sucedió después? Sucedió que, como iba a haber una parada de recarga, el Consejo hizo la petición de que se inspeccionara la tapa de la vasija por el exterior; las zonas de las penetraciones que superan la parte superior de la vasija. En esa inspección es cuando se vio una cristalización de boro que no puede ser otra cosa que un poro por el cual sale el contenido del tubo, y a las altas temperaturas se evapora inmediatamente el agua y quedan cristalizadas unas sales de boro. Además, dan una referencia muy clara, que es una mancha de color blanquecino que se identifica.

A partir de ese momento, el Consejo incluye a la Central de José Cabrera en todo el proceso de inspecciones que estaban decididas de antemano para Almaraz-1 y 2, para Ascó-1 y 2 y para Vandellós-2 en el caso de que, a la aparición de posibles daños en las centrales que se iban a inspeccionar, se iban a hacer en mayor o menor profundidad.

Este sistema de inspecciones, al que ya hice referencia en los generadores de vapor, en la práctica de todos los países en este tipo de centrales se suele inspeccionar un número de tubos, y si aparece algún daño se multiplica ese número de tubos. Es una costumbre o un hábito industrial en la garantía de calidad que usted conoce muy bien. Entonces, a este primer proyecto de inspecciones que se exigió para las centrales de Almaraz y Ascó se incorporó la central de José Cabrera.

En Almaraz y Ascó no se han encontrado indicaciones, que es, diríamos, la primera apreciación posible, por no hablar de daños o por no hablar de grietas. En el momento actual se está inspeccionando la unidad 2 de Almaraz y en el mes próximo, en abril, que parará para la recarga, se inspeccionará Ascó. Como digo, hasta ahora no ha habido ninguna detección de grietas y de daños en estas dos centrales que se han inspeccionado, y sí se han encontrado múltiples daños, múltiples grietas en la central de José Cabrera.

Como el tema es trascendente, voy a leerles, para no dejarme nada, la situación, en el momento actual, en que está la central de José Cabrera, que es la siguiente. Faltan por inspeccionar todas las penetraciones que tienen manguito técnico y que incluyen las barras de control, que son las activas, diríamos. Se empezará la inspección, tanto por corrientes inducidas como por ultrasonido, en estas penetraciones el día 7. Por consiguiente, diríamos que estamos a la mitad del proceso de inspección. Se han inspeccionado todas las demás penetraciones pasivas, y les leo, porque es muy corto, la situación al día de hoy.

Este organismo solamente dispone de los resultados de la inspección de diecisiete penetraciones de las diecinueve inspeccionadas. En catorce de las diecisiete penetraciones se han detectado y caracterizado un total de 171 grietas axiales. De estas grietas, 42 están localizadas en la parte superior libre de once penetraciones; veinticinco tienen una profundidad superior al 50 por ciento del espesor de la pared del tubo y, de éstas, cinco superan el 75 por ciento del espesor de la pared; una, que ya ha sido detectada en aquella inspección visual por la parte superior de la tapa, atraviesa la totalidad de la pared del tubo.

En la zona de la soldadura (que es la inicialmente detectada en las centrales suecas y francesas) que une la penetración, sea pasiva o activa, a la tapa de la vasija, están situadas 129 del total de 171 grietas distribuidas en las catorce penetraciones; 57 tienen una profundidad superior al 50 por ciento del espesor de la pared del tubo y, de éstas, nueve tienen una profundidad superior al 75 por ciento del espesor del tubo.

En la zona de la soldadura, en tres penetraciones se han detectado, además, posibles grietas circunferenciales que todavía no han sido caracterizadas en cuanto a profundidad. Solamente tres penetraciones están totalmente libres de grietas, tanto en la parte libre superior como en la zona de soldadura a la tapa. El resto de las penetraciones pendiente de resultados, hasta el total de 37, corresponden a las 17 que alojan barras de control, a una con termopares y a otras dos de reserva.

Los resultados preliminares de los análisis metalúrgicos realizados parecen confirmar que las grietas son del tipo intergranular, característica de la corrosión bajo tensión, y que el inconel 600, material del que están hechas las penetraciones, está sensibilizado, posiblemente a causa de un tratamiento térmico inadecuado realizado sobre las penetraciones durante la fabricación de la tapa de la vasija.

La extensión de la corrosión y la presencia de determinados elementos químicos en el interior de las grietas, parecen indicar que el origen podría estar en algún incidente ocurrido durante los años 1980 y 1981, en los que las condiciones químicas del refrigerante del reactor se vieron afectadas. El incidente del año 1981 fue causa de una parada no programada de la central, y así figura en el primer informe que el Consejo emitió a esta Cámara en dicho año 1981.

Resumiendo, los daños en las penetraciones que se han inspeccionado y analizado por las dos técnicas de ultraso-

nido y de corrientes inducidas revelan una extensión y una profundidad de los daños muy importante, eso es evidente, sobre todo si lo comparamos con las dos mil y pico inspecciones que se han hecho en las centrales francesas, donde se encuentran una media de cinco grietas y la mayoría de ellas no tienen la penetración en la pared del tubo de esta consideración que estamos analizando. Quiere decirse que aquí, aparte de que hay un defecto en la fabricación, el tratamiento térmico de los aceros especiales, como el inconel del que estamos hablando, tiene que ser un tratamiento muy cuidadoso, en este caso por el suministrador principal, que es Westinghouse, fabricante de la tapa. Si no es así, se produce una salida del grano del acero, de las sales del carbono hacia el exterior, formando una capa degradada de carburos, que significan el inicio de esa corrosión intergranular —por eso se llama intergranular— que va zigzagueando entre los granos del acero, y la nobleza de ese acero se pierde por este proceso. En ese caso tiene que haber algún coadyuvante, porque la extensión y la profundidad de los daños es muy importante, y esto significa que en el análisis que el propio suministrador principal pidió a la central de toda su historia, se detecta, en los años 1980 y 1981, un fallo de la rejilla del depósito de desmineralización del refrigerante a través de las resinas de cambio iónico.

Pasaron al primario esa resina, la central no se paró y no estuvo fría para poder hacer el análisis de la contaminación del primero y el lavado de la contaminación del primario. Y esa resina, con la alta temperatura por haberlo hecho en caliente, se degrada y da lugar a ácido sulfúrico, que es lo que parece que induce el laboratorio de Pittsburgh que lo está analizando, porque el suministrador principal tiene la obligación de responder que hay sales de azufre, lo que puede revelar el factor.

Una vez que se ha producido esa falta de nobleza por la corrosión intergranular, lo que está muy claro es que todos los circuitos de una central, tanto primarios como secundarios, son enormemente sensibles a cualquier cambio químico. No se les olvide que la composición química de los refrigerantes y de los líquidos que circulan por los circuitos se miden por partes por millón, lo cual revela qué sensibilidad hay que tener en el tratamiento de la química de la circulación de estos circuitos.

Esta es la situación, a falta de la revisión de todas las penetraciones con barras de control. En este número el Consejo no puede adelantar nada, y ésta es la situación actual. Esto hay que evaluarlo.

Me pregunta alguno de los intervinientes sobre qué futuro tiene este problema. No sería yo tan imprudente como para poder adelantar el futuro. Lo que sí está claro es que, con muchos menos daños, las centrales francesas y las suecas se plantean el cambio de las tapas de las vasijas más que, por un problema de seguridad (podríamos hacer un sistema de control de fugas antes de ruptura como se ha hecho en los generadores de vapor y en todos los países está aceptado este comportamiento) porque supongo —y especulo— que prefieren, concretamente en Francia, que tienen todo muy uniformizado y, como ustedes saben, tienen tres tipos de centrales, el tipo de 500, el de 900 y el de 1.300, todas son iguales y todas tienen el mismo modelo de fabricación, con lo cual la fabricación de tapas se hace en serie. Y ante la posibilidad de tener que estar en el futuro con aquellas tapas que tengan determinadas indicaciones del año (precoces todavía en las centrales francesas), prefieren no montar el sistema que haga que tengan que estar inspeccionando y haciendo paradas, porque les compensa más asegurarse con una tapa nueva que tener la incertidumbre o estar con un procedimiento muy estricto de vigilancia de fugas antes de ruptura.

Es una especulación, yo no me atrevería a darlo como definitivo. En cualquier caso, el Consejo tiene que esperar al resultado del resto de las inspecciones que hay que hacer. El Consejo tiene a los inspectores residentes presentes en las inspecciones y destaca a técnicos del Consejo para que estén presentes en el procedimiento y en las técnicas de inspección. Esta es la situación en «José Cabrera».

La segunda pregunta que hace el Grupo Popular, a través del señor Fernández Norniella, es sobre el taponamiento de los generadores de vapor. Ya he dicho —y usted lo ha confirmado— que evidentemente los generadores de vapor tienen un número altísimo de tubos, y la proporción que está aceptada internacionalmente por todos los grupos de técnicos y por todos los organismos reguladores es hasta el 18 por ciento. Habiendo incorporado las técnicas de nitrógeno-16 y todas las últimas técnicas de investigación de fuga antes de rotura, se puede calcular y no hay que preocuparse especialmente de bajar la potencia de la central, acortar los ciclos ni hacer inspecciones especiales, salvo las inspecciones que se hacen al 100 por ciento de todos los tubos en la parada de recarga, siempre que no supere el 18 por ciento el número de tubos taponados. Este es el criterio que se sigue.

Usted sabe que en el momento actual el porcentaje de tubos taponados mayor de un generador de vapor es del 12 y pico por ciento. Hay alguno que llega al 11 —un par de ellos— y los otros vienen oscilando entre el 7, el 8, el 5 por ciento, o sea, hay un margen; pero la decisión ya está tomada: cambiarlos. Esta decisión ha sido tomada por todos por los explotadores y propietarios de las centrales. Está aceptado el plan por el Consejo, con todos los requerimientos o requisitos a cumplir, tanto de la fabricación, como el código ASME para los materiales que compongan la fabricación; el licenciamiento de la fabricación, el licenciamiento de la incorporación y cómo se ha de hacer la técnica; con qué costes radiológicos se va a hacer, etcétera; qué se va a hacer con los generadores que se retiran y cómo se van a tratar; cómo es la compatibilidad de los nuevos generadores, que tienen evidentemente mejoras sobre los anteriores; cómo se van a acoplar a los sistemas que permanecen en la central. Diríamos que no hay gran experiencia pero sí existe experiencia en otras centrales de otros países y toda ella, acumulada, está recogida por el explotador, por el propietario y por el Consejo para cuando presentan los planes del cambio de los generadores de vapor la técnica que se va a emplear, los materiales de los que está compuesta y la compatibilidad de los sistemas. Evidentemente el Consejo analiza y evalúa todo eso y da

un informe favorable, rechaza o hace algunas exigencias en cuanto a algún punto de esa planificación o valoración que hace el propietario.

Respecto a las fechas, los cálculos, las recargas que se van a hacer, el tiempo que va a durar, todo eso viene en el informe y no voy a cansar a ustedes con cosas que ya conocen.

Creo que es una gran operación, es una operación complicada, de gran alcance y ha supuesto ya, está suponiendo y va a suponer en el futuro un gran esfuerzo para todos, también para el grupo de consorcio Framatone-Siemens de cambio de generadores. Yo creo que algunos diputados de la legislatura anterior viajaron a Suecia, a la central de Ringhals porque se había cambiado algún generador de vapor y querían ver cómo físicamente se rompía la contención para entrar. En el caso de Ascó saben que se puede meter por la exclusa y habrá que cambiar algunos tabiques del interior de la contención para reponerlo y repararlo después.

Esto es lo que les puedo decir; si quisieran una ampliación podemos hacerla.

Se está confeccionando un documento sobre el cambio de generador de vapor. Yo creo que es conveniente que cuando lo tengamos, se lo mandemos a la Cámara para que conozcan un poco cómo va a realizarse esto.

Simuladores. Evidentemente el Consejo desde hace mucho tiempo sigue debatiendo la posibilidad de hacer réplicas exactas de las salas de control, en las que el personal de operación, los supervisores y todos los responsables de dichas salas de control puedan entrenarse y tener la operatividad necesaria.

En Tecnatom hay réplicas muy completas pero no exactas —ésa es la verdad— y el Consejo tiene el problema de si exige a las centrales tener una simulación-réplica de sus salas de control. Creemos que hasta el momento actual está bien cubierta la formación y la preparación sin haber hecho esa petición y exigencia. Saben que los de Trillo van a una central similar en Brasil; que de «José Cabrera» van a una central de referencia en Estados Unidos. Yo creo que está bien tratado, pero me alegro que haya sacado este tema porque se está debatiendo permanentemente en el Consejo y no hemos tomado la decisión de dar ese paso respecto a las centrales. Tenemos el gran problema de que el diseño de las centrales es diverso. Si tuviéramos un solo modelo de central con un solo simulador, sería posible, pero eso supone una decisión muy importante.

Fallos del combustible. Con motivo del fallo del combustible de Cofrentes, se tabicó o se aisló la varilla que había fallado. Volvió a haber indicación de que no estaba bien tabicada o aislada y entonces se decidió la retirada de esa varilla. Piense que la proporción de varillas que hay en un núcleo es de 30.000 ó 40.000 y el fallo de una es aceptable prácticamente en todos los países que tienen centrales nucleares. A pesar de eso, el Consejo hizo una auditoría en Juzgado para ver si había un fallo en la fabricación, que fuera imputable a un mal procedimiento, a un fallo en la tabicación, y no se encontró nada que pudiera justificarlo. De hecho es una eventualidad que sucede y creo que no supuso un impacto radiológico hacia el exterior ni tuvo mayor trascendencia.

Las encomiendas. Querría que se reconociera al Consejo el esfuerzo que ha hecho desde el primer día de su creación. En el Senado algún senador de su grupo preguntó por qué el Consejo se negaba a hacer encomiendas cuando las comunidades autónomas las solicitaban y pedían. No es cierto. El Consejo desde el primer día se está ofreciendo permanentemente —de ello hay documentación— porque estamos convencidos de que el control de las instalaciones radiactivas, sean para aplicación industrial, de docencia, de investigación, sanitaria o en agricultura, para el uso que sea la instalación radiactiva, es mucho más fácil. El Consejo encomienda a la comunidad autónoma la inspección y, en su caso, la evaluación de estas instalaciones ya que los organismos autónomos están más cercanos y conocen la mentalidad. Nosotros, desde hace ya muchos años, no sé cuántos, tenemos la encomienda con la Generalitat de Cataluña que funciona. También con Navarra; recientemente con Galicia a la que visité y el señor Fraga me agradeció lo bien que funcionaba; sólo llevaba un año en vigor la encomienda. Tenemos encomienda con el País Valenciano, también con Navarra. No sé si he citado todas. Nos seguimos esforzando. Permanentemente tenemos contacto con los responsables al más alto nivel, de todas las comunidades autónomas. Hemos estado en conversaciones con Canarias, con Castilla y León, con Castilla-La Mancha. Repetidas veces reiteramos el ofrecimiento; el Consejo hace un esfuerzo muy importante.

La marcha de las encomiendas con aquellas comunidades que las tenemos suscritas, no pretende transferir responsabilidades, sino compartirlas; por eso se llama encomienda. El Consejo, al final, es corresponsable con la comunidad autónoma que acepta este acuerdo. Tengo que decir que con la Generalitat catalana, con la Generalitat valenciana, con el Gobierno autónomo de Navarra funcionan perfectamente. Hay una comisión mixta, y cualquier conflicto que pueda haber se trata inmediatamente y se resuelve. Es más, este espíritu de encomendar lo tenemos, por ejemplo, en el plan de Revida, la red de vigilancia radiológica ambiental. Hemos hecho contratos con todas las universidades de las distintas comunidades autónomas para que los análisis de las muestras los hagan en las comunidades. El espíritu del Consejo es buscar allí donde está el grupo de trabajo, el grupo de investigación, el grupo que pueda aportar cosas. En las primeras comparecencias del Consejo en el Congreso de los Diputados, no estando yo de Presidente, se pidió que no hicieran del Consejo un monstruo que fuera creciendo, sino que buscara grupos de investigadores, privados o públicos, grupos de expertos, de ingeniería, tanto nacional como extranjera y que no hicieran lo que otras veces sucede en los organismos: un gran crecimiento, porque quieren tener todo y no aprovechar lo que hay fuera.

En cuanto a la dosimetría biológica, hemos fomentado la formación de grupos en distintos lugares del país, no buscando la distribución territorial de las comunidades; pero allí donde ha habido algún grupo hemos hecho convenios, hemos soportado la instalación y la instrumenta-

ción para hacer la dosimetría biológica complementaria a la dosimetría personal.

Sobre instalaciones radiactivas no sé si contestaré adecuadamente a su pregunta, pero querría decir algo que creo es importante. Me parece que la Ley de 1964 trata, fundamentalmente, y es lógico que lo trate, de las centrales, de las instalaciones nucleares y por correlación parece que las instalaciones radiactivas tengan casi las mismas exigencias que las centrales nucleares. Me parece un error, en aquel momento a lo mejor se hizo ese esfuerzo y lo otro se dejó por correlación.

Nosotros distinguimos muy bien aquellas agrupaciones de instalaciones radiactivas, pongo el ejemplo del Ciemat donde hay múltiples instalaciones radiactivas; podría poner el ejemplo de un gran hospital como «La Fe», de Valencia, «San Pablo», de Barcelona, donde hay instalaciones radiactivas para terapia, para radiodiagnóstico, para medicina nuclear. Evidentemente diríamos que por concentraciones de instalación o porque son de gran potencia las instalaciones como bomba de cobalto, acelerador, etcétera, tienen que tener un tratamiento distinto.

Con esto quizá contesto también a una pregunta que hizo usted sobre el número de inspecciones. Realmente el Consejo se reserva la inspección de estas instalaciones potentes a las que hacemos auditorías más que inspecciones y son auditorías muy completas. Creo que el funcionamiento es de la siguiente forma: garantía de que el equipo está homologado internacional o nacionalmente, con lo cual uno tiene la garantía de que ese equipo está licenciado adecuadamente y la instalación del equipo cumple unas normas que es la instalación o la ubicación con los blindajes correspondientes, etcétera. El suministrador, con licencia y homologación internacional o nacional, hacer el mantenimiento con una casa, o con la misma que vende el equipo; ésa es otra garantía de que el mantenimiento se sostiene de forma que el equipo sigue funcionando adecuadamente. A continuación, el personal que vaya a explotar esa instalación, bien para investigación, para industria, para sanidad, para lo que sea, está licenciado como supervisador o como operador por el Consejo, tiene todas las medidas de protección personal que debe tener (zona vigilada, zona controlada, dosímetro personal) y un carnet radiológico donde se van poniendo las dosis que va recibiendo el personal. Además, la garantía de que se le hace un reconocimiento médico anual como profesionalmente expuesto.

Diríamos que cumpliendo esto, en las instalaciones radiactivas no hay problemas; ya no digamos los rayos X, que no tienen prácticamente ningún riesgo y que en la mayoría de los países están exceptuados para su reglamentación y vigilancia. En nuestra Ley estaba, por imperativo de las directivas comunitarias, se ha incorporado a la vigilancia por parte del Consejo; pero, realmente, estos equipos no tienen riesgo. Por eso distinguimos los grandes equipos o las grandes concentraciones de un número importante de equipos en un mismo centro o en una misma institución.

¿Cómo actuamos en el Consejo como interlocutores? A través de lo que se llama el servicio de protección radiológica. Ese es el interlocutor que autoriza el *Consejo, que* tiene unas misiones muy concretas y que en ese agrupamiento de instalaciones o en esas instalaciones de alta potencia, como las que he dicho, es donde nuestros inspectores fundamentalmente se fijan. El número de inspecciones es menor pero la *complejidad de las inspecciones*, lo que llamamos nosotros auditorías, es más profunda porque tiene más necesidades.

En cuanto al material radiactivo, cumplimos la norma internacional de manejo de material radiactivo en las fronteras; tiene una autorización, tiene una inspección, bien en la salida o en la llegada, nosotros proponemos que sea en la salida del punto de partida, y en nuestro país tiene una característica, además, que no tienen otros países: su transporte tiene protección de las Fuerzas de Seguridad del Estado cuando es de entidad, como puede ser el combustible. Evidentemente nosotros conocemos algún material radiactivo que podría pasar como material de investigación y no detectarse que tuviera contenido de material radiactivo; eso podía suceder. Hace ya mucho tiempo se hizo una gestión con Aduanas para que siempre se identificaran de alguna forma las siglas de material radiactivo y que no pasara como instrumentación o como algún otro tipo de material que pudiera pasarse. No le niego a usted que hay preocupación por la posibilidad de que se maneje fraudulentamente material radiactivo, como la alarma que hubo en Madrid de que un ruso había contactado con alguien. Creo que fue un exceso de celo de alguna persona, pero de hecho se estuvo investigando. No es infrecuente, ha sucedido y en algún informe semestral se incluye, que a un técnico de alguna casa comercializadora de material radiactivo o que utiliza para sus actividades algún material radiactivo, le han robado el coche en el que llevaba una maleta con un medidor. Eso ha sucedido, puede suceder y hay que tenerlo previsto.

Sobredosis. Creo que las sobredosis las tratamos correctamente. Primero, se comprueba si la sobredosis es real o no; si ha sido sobre el dosímetro y no sobre la persona. En cualquier caso, siempre que hay dudas aceptamos que se ha padecido sobredosis y se efectúan las medidas correctoras bien en la instalación, si se debe a que no ha habido un buen mantenimiento o porque hay una desviación del funcionamiento de la instalación, o bien porque la persona no ha actuado adecuadamente. En este caso, se hace un reconocimiento médico por la posibilidad de que haya afectado a su salud o se valora la dosis que ha recibido para, en un caso o en otro, realizar las medidas correctoras, tanto en la instalación como en la persona. Se utiliza la dosimetría biológica porque detecta los posibles daños que existan en caso de que se sepa que la dosis haya sido importante y pueda tener efectos sobre la salud. Cuando se trata de una dosis que los técnicos consideran que es porque existe un mal comportamiento hay que corregirlo, bien en la persona, bien en la propia instalación, que no está calibrada, ajustada o mantenida adecuadamente.

El presupuesto. He consultado con el Subdirector de Administración y con el Secretario General, sobre la previsión de gastos, y me dicen que a veces no se cubren todas las previsiones y por eso puede haber un desfase. Cuando

se produce ese desfase, hay que echar mano de provisiones de crédito. En cualquier caso, teníamos convocado el concurso-oposición antes de que saliera la ley de restricción de plantillas. El concurso-oposición se celebró y hemos hecho una baja de cincuenta vacantes; las hemos retirado de la expectativa de cubrirlas.

Fuera de convenio hay tres personas, dos son técnicos de sistemas y uno es el médico, que hace papel de médico de empresa o de médico local porque ya tenemos un número suficientemente alto de personal como para tener un médico en la casa.

La Memoria. Si usted me permite, le mandamos la documentación. El Consejo se marcó el objetivo de hacer una Memoria a los diez años para que se viera cómo evolucionaba la proporción de técnicos; también qué proporción hay de técnicos, de titulados superiores, medios, personal administrativo. Ahora no se lo puedo decir, tendría que consultarlo. Se pensó que a los diez años del funcionamiento del Consejo sería bueno que estuviera reflejado en los presupuestos el personal, su distinta distribución, el personal técnico, la informática, que se ha incorporado de una manera muy importante en el trabajo del Consejo, etcétera. Se contrataría, supongo —eso pasa por el interventor y por el Pleno del Consejo—, una empresa que nos ofreciera las garantías de un buen trabajo en ese sentido. Sería la más adecuada, no sé si en ese caso la más barata, tal vez no, pero se pensó que podía hacer una buena Memoria.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fuejo, estoy seguro de que los grupos están agradeciendo la profundidad en las respuestas, pero dada la hora también estoy seguro de que no le echarán en cara que no sea tan profundo si ganamos algo de tiempo, porque ya es muy tarde. Le ruego que intente abreviar lo máximo posible.

Conste que si la comparecencia se hubiera limitado al motivo por el que ha sido solicitada, hablar sobre los informes del año 1992 y del primer semestre del 1993, ya habríamos acabado hace rato; además, hemos empezado con cierto retraso según lo previsto.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR:** (Fuejo Lago): Si le parece, señor Presidente, intento no quedar mal con los demás intervinientes, pero procuro ser muy rápido.

Señor García Fonseca, le agradezco, como siempre, sus preguntas, porque además siempre trata los temas con enorme sensibilidad.

El desmantelamiento y clausura de Vandellós-1 nos preocupa al Consejo, ya lo he dicho antes. El grafito, que tiene carbono-14, evidentemente ha sido un problema que hemos estudiado. Por la larga vida del carbono-14 no somos partidarios de la incineración, porque crearía una peligrosa liberación gaseosa. Somos más partidarios de la trituración y de incluirlo en un lecho de cemento. Posiblemente hay que aclarar que los isótopos de larga vida y baja actividad seguramente pueden ir a El Cabril.

En cualquier caso, si le parece, le mando una nota ampliada sobre esa parte específica. Hay dos clases de grafito: El grafito del apilamiento dentro del cajón, que es de alta actividad y, por tanto, se tiene que tratar como tal y las camisas de grafito. Las camisas de grafito primero hay que acondicionarlas. Hay que quitar los alambres, las partes metálicas, que ésas sí tienen alta actividad; pero las camisas de grafito por el tiempo que han estado dentro del reactor, no se pueden considerar de alta actividad; se consideran de media y baja actividad. Esas camisas pueden tener un tratamiento distinto a lo que es el grafito del apilamiento, que ha estado en el interior del reactor desde que el mismo empezó a funcionar hasta que se ha parado.

Respecto al pago de los generadores de vapor, señor García Fonseca, este Consejo no tiene la menor responsabilidad en la política energética; no la ha tenido nunca. El Consejo garantizará a los ciudadanos que si hay nueve centrales, desde el punto de vista de seguridad nuclear y de protección funcionan correctamente. Si un día deciden desmontarlas, el Consejo debe asegurar al ciudadano que se acumulan bien los residuos, se almacenan con garantías. Si hay más energía nuclear, si menos energía nuclear, no es competencia del Consejo; este Consejo no entra en el tema.

Mucho menos entra el Consejo en el coste que supongan algunas decisiones o algunas exigencias. No valora ni debe valorar lo que cuesta, porque, si no, de alguna manera estaría coaccionado. Por ejemplo, las modificaciones en las centrales de la primera generación (Garoña y Vandellós-1) supusieron 30.000 millones en la de Garoña. El Consejo no entra ni sale en eso; cree que hay que hacerlo. Cuando se cerró Vandellós-1, el Consejo elaboró un informe preceptivo diciendo: para que esta central vuelva a funcionar, hay que mejorar esto, esto y esto otro, que ya estaba previsto en el plan de revaluación, más añadir la reparación de los daños sufridos. Decide quien tenga que decidir y se hace o no se hace. El Consejo no entra en el coste. Es decir, no entra el Consejo en el coste del cambio.

Y sobre El Berrocal, señor García Fonseca, el Consejo, oficialmente, no tiene ninguna noticia. El Consejo, en cuanto a estructuras geológicas adecuadas para el almacenamiento de residuos de alta, sólo emitió en su día unos criterios básicos de caracterización de las estructuras geológicas, nada más. Ese es un vacío que quizá tiene la ley, que es lógico, porque entonces no se planteaba ni el desmantelamiento ni la clausura ni el almacenamiento de residuos de alta. El Consejo en su momento emitió unos criterios básicos que son una orientación, pero en el Consejo no ha entrado ninguna petición, documentación, ni nada para evaluar el tan conocido asunto de El Berrocal.

Penetraciones, inspecciones, problemas... Yo creo que sobre Zorita le puede servir lo que ya he dicho. En cualquier caso, ¿quién va a pagar eso? Vuelvo a decir lo mismo: no es problema del Consejo ni debe entrar ahí. ¿Cuál es el futuro? ¿El cierre, Yo creo que es prematuro decirlo, y por eso quise ser muy cuateloso y muy prudente. Falta todavía por ver la mitad de la penetración. Evidentemente, los daños son muy importantes, Hay que ver las que tienen barras de control. En cualquier caso, en su momento el Consejo exigirá determinadas garantías que obligarán a una decisión o a otra para que las garantías de seguridad de

la central sean las suficientes. **(El señor Vicepresidente, Dávila Sánchez, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a la ilegalidad, creo que no me compete a mí decir nada sobre si el Consejo lo está o no lo está, porque la decisión está en otro lugar y en otras instancias. Ahora, lo que sí puedo decir, es que tanto yo, como presidente, como el resto de los consejeros, vamos a cumplir con nuestra obligación, estoy seguro, sin la menor duda ni sospecha de ningún tipo de que mientras estemos, como se quiera llamar, en funciones, etcétera, cumpliremos hasta el último minuto con nuestra obligación y nuestro deber.

Señor Nadal, evidentemente, yo le agradezco que usted acepte lo que dije al principio de que nosotros mandábamos información cuando surgía un hecho determinado y concreto, para evitar que los plazos de discusión de los informes semestrales se separe tanto de la propia realidad del momento. En cuanto al explotador responsable, como lo de la central de referencia, como el suministrador principal, como las especificaciones técnicas de funcionamiento, los códigos que se utilizan, tanto para los materiales como para los sistemas de emergencia, son códigos internacionales y nacionales en muchos casos, que están avalados y que de alguna forma dejan bastante claro el campo de las responsabilidades de cada uno y las herramientas que no utiliza. Yo puedo compartir con usted el término de explotador responsable, con lo que esto significa. Diríamos que lo que tenemos que hacer, y así se está desprendiendo de las actividades de los organismos internacionales, es extender la cultura de seguridad y crear dentro del personal de las centrales, de las instalaciones, en el propio Consejo, en todo lo que de alguna forma tiene que ver con estos temas, una cultura de seguridad que presupone la formación del personal y el incremento de esta formación, así como la responsabilidad de cada uno en su trabajo.

Sobre el futuro de Vandellós yo creo que ya he dicho lo que podía decir.

A mí me gustaría dedicar unos minutos a la difusión y comunicación, al papel de los ayuntamientos, al papel de los grupos ecologistas o verdes, etcétera. Creo que el Consejo ha hecho un gran esfuerzo de difusión. Por ejemplo, el ayuntamiento es un elemento crucial —usted lo ha dicho así y yo lo reconozco absolutamente— porque es el primero que está en contacto con la población. Este Consejo hace años quiso que la Federación Española de Municipios y Provincias formara un grupo de ayuntamientos con centrales nucleares, porque compartían muchas preocupaciones de sus ciudadanos, etcétera, pero no se hizo así y se creó una organización no gubernamental que se llama AMAC, que no sé si es adecuada o no. Pues bien, el Consejo envía el informe semestral a los ayuntamientos, a esta organización, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a los municipios con centrales nucleares, al Parlamento catalán, al Gobierno catalán, a los consejeros de Sanidad, de Industria, de Medio Ambiente —aquí está el señor Presidente, que era Consejero de Administración Territorial y también recibía el informe semestral—, se manda también al Delegado del Gobierno, al Gobernador Civil de Tarragona, etcétera. Estamos abiertos a cualquier tipo de mejoras. En todo caso, creo que el ayuntamiento es el núcleo que, de verdad, está en contacto con las sensibilidades de los ciudadanos y que es el punto crucial. Nosotros hemos ido a dar conferencias sobre cuál es el papel del Consejo de Seguridad en lugares tan poco conocidos como la zona del Valle de Tobalina, en Burgos, con influencia de grupos radicales del País Vasco. Hemos ido a la Feria de Reus y estamos presentes en todo lo que creemos que puede tener un mínimo impacto o difusión. Repito que creemos que hacemos un gran esfuerzo, pero cualquier insinuación que esta Comisión o cualquier miembro de ella pueda hacer para mejorar la difusión de lo que es el Consejo, del papel del Consejo, de las actividades del Consejo y de todo aquello que suponga garantías de protección a la población, desde luego estamos dispuestos a tenerla en cuenta.

En cuanto a lo que vulgarmente se llama el apagón en Cataluña, quiero decirles que, con relación al programa que hemos planteado aquí de la falta de suministro exterior, total y absoluta, de una central nuclear, el comportamiento de las centrales en el apagón del día 24 de agosto fue excelente, en cierta medida porque ya se habían tomado algunas decisiones como consecuencia del estudio que se había pedido a las centrales. En alguna central catalana habrá que incorporar un grupo diesel añadido, para garantizar el buen funcionamiento de la central, pese a la caída de suministro. De todas formas, por ejemplo, la estabilidad de la red, las redundancias de la red de Ribarroja, que funcionó bien, son problemas frente a los cuales, en su momento, se adoptan decisiones que son consecuencia del estudio general que se pidió a todas las centrales y de las mejoras que se van a introducir en el posible *blackout,* que es la caída del suministro exterior, con un cierto compromiso en la refrigeración y en llevar a la central a parada segura.

Por lo que se refiere al estudio del impacto medioambiental, al conocimiento y prevención del impacto de los efluentes al medio ambiente, fundamentalmente a la atmósfera, cauces fluviales y costas, S. S. conoce que nosotros tenemos un programa de vigilancia radiológica que ha estudiado todos los ríos continentales —que se ha publicado y que en alguna ocasión hemos enviado a esta Comisión—, tenemos la red de vigilancia ambiental, Revira, y las muestras están en los laboratorios. Por lo tanto, el papel de las comunidades autónomas en el conocimiento y en el control del impacto medioambiental es algo muy cercano a las actividades del Consejo. Por otro lado, sabe que el informe del impacto total, en cuanto al Ministerio de Obras Públicas Transportes y Medio Ambiente, tiene que incorporar obligadamente el informe preceptivo del Consejo de Seguridad Nuclear sobre impacto radiológico, incluidos después el resto de los impactos ambientales.

Al representante del Grupo Socialista, como dije al representante del Partido Popular y también se lo quiero decir al señor Nadal, le quiero decir que voy a transmitir el agradecimiento que todos ustedes han manifestado para los miembros del Consejo que han participado en el trá-

mite de ponencia. Yo personalmente les agradezco a todos ustedes que hayan tenido esta delicadeza con ellos.

El Diputado don José Manuel González valora positivamente los informes. Esto, y lo he dicho otras veces, no es ninguna pedantería, pero sabemos, por las informaciones que tenemos de los contactos internacionales con organismos semejantes al Consejo, que nuestro informe es el que más información contiene de todos los que editan los organismos reguladores en otros países. A lo mejor contiene exceso de información y habría que seleccionar ésta, pero eso no se lo plantearía nunca el Consejo, sin consultarles a ustedes previamente.

Sobre el riesgo inducido que pueden tener las centrales nucleares de sobrepotencia o de alargamiento de los ciclos de recarga, tengo que decir que nunca se acepta una petición, por parte del explotador o del propietario de aumentar un ciclo o la potencia si no está perfectamete justificado, autorizado, por supuesto, o informado, porque el Consejo autoriza pocas cosas, las autoriza el Ejecutivo, informado preceptiva y favorablemente por el Consejo para que la decisión la tome el Ministerio de Industria, en cuanto a la utilización de una superación de la potencia básica.

Sobre los residuos de alta, el tratamiento en piscinas y la ampliación de la capacidad de las mismas y la posible utilización de los contenedores para el almacenamiento en seco, creo que es una buena medida que se hayan ido haciendo las cosas con tiempo suficiente para no tener desajustes o presiones importantes en el tiempo.

El Consejo también, y agradezco que se haya referido a ello, además de los incidentes, que se ajustan a la escala internacional de sucesos nucleares —escala que se hizo por parte de la Agencia Internacional de Energía Atómica y la propuso a los países miembros fundamentalmente para informar a la población en general, no era una indicación del buen funcionamiento de la central—, sin embargo, ya hemos pedido a las centrales que analicen una propuesta de indicadores de seguridad; éstos sí se acercan más a calificar una operación o una explotación de la central de forma más rigurosa o perfecta.

Sobre Vandellós, yo creo que he dicho lo que era oportuno, no tengo más que añadir.

En cuanto a la situación de ilegalidad, creo que no tengo nada que decir ni el Consejo tampoco. Las decisiones están en otras instancias.

En cuanto a que el problema de Zorita —y varias de SS. SS. lo han preguntado y no les he contestado— pueda ser generalizable a las demás centrales, en principio, nuestra opinión es que no, porque de las inspecciones que se han hecho en las dos unidades de las centrales de Almaraz, en las dos unidades, y de Ascó, sólo se puede deducir que, de aparecer algo —hasta ahora no ha aparecido nada—, aparecerá en una proporción como las centrales francesas, pero posiblemente ni siquiera eso. Se puede decir que el problema de José Cabrera en Zorita va ligado a la operación de esta central, a la historia de esta central, a determinados momentos, etcétera. Quiero decirles que la central de José Cabrera durante los primeros años de su puesta en marcha estuvo sin funcionar, sin tener especificaciones técnicas; por lo tanto, en el fondo se estaba funcionando sin ningún requisito por parte de ningún organismo que exigiera determinadas garantías en su funcionamiento. Yo creo que el daño específico del material de esta central es debido al proceso de fabricación —que ya hemos mencionado— y por los incidentes que hubo en su momento de la química del primario, de la pérdida de la estanqueidad de las resinas y el paso al primario, y alguna otra desviación que hubo de la química, y yo creo que, en cierta manera, eso indujo al Consejo a pedir la reevaluación, que duró catorce meses, y la segunda reevaluación sobre la seguridad en el año 1985, que duró nueve meses. Pese a todo, vemos algunos componentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Algún grupo desea consumir un turno? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** En primer lugar, quiero agradecer la información al señor Fuejo.

Con relación a los temas concretos que le he planteado y en cuanto al tema relativo a los grafitos de Vandellós, quiero decirle que le agradezco mucho el ofrecimiento de información complementaria que me ha facilitado. Mis dudas vienen de la calificación que hacen en el propio informe del Consejo, donde incorporan el grafito, sin más especificaciones, en los residuos de media y baja actividad. Por ejemplo, en la página 414, incluyen en Vandellós-1 las piezas de grafito y, después, más adelante, cuando hacen referencia a Vandellós-1 específicamente, lo contabilizan. Es decir, que ustedes hablan de 36.123 camisas de elementos combustibles, más 5.047 unidades de otros elementos de grafito, y ello induce a pensar que todo el grafito tenía la consideración de media y baja. De ahí la insistencia de mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Como yo tengo recogido todo el grafito y bastante bien plasmados los datos, se los enviaré a S. S. y creo que quedará claro. En el caso de que no fuese así, evidentemente, estamos a su disposición para, personalmente o por teléfono, aclararle las dudas que tenga S. S.

El señor **GARCIA FONSECA:** Pasando rápidamente a otros temas, quiero decirle que me ha parecido enormemente interesante la información que usted ha dado sobre la central nuclear de José Cabrera en Zorita, que ha sido el tema central por razón de los hechos. Simplemente quiero subrayar algunas de las cosas que me han llamado poderosamente la atención.

En primer lugar, usted atribuye el patinazo —valga la expresión— del Consejo a errores —no sé si errores u omisiones— de un documento presentado por el explotador.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Tiene documentación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): No dialogue, señor Fuejo, por favor; intervendrá después.

El señor **GARCIA FONSECA:** Más adelante usted hacía referencia a que esta situación tan importante y grave podía tener el origen en un incidente o accidente ocurrido en los años 1980-1981. Francamente, a mi Grupo le preocupa mucho lo que esto significa en cuanto al tipo de responsabilidad que tienen los explotadores en cuestión de esta central. Desde luego este comportamiento no creo que sea el más adecuado para que nos merezcan confianza con relación a una situación tan grave, tan crítica, como la situación por la que está pasando esa central. Mi Grupo entiende que ustedes debieran —parece que han abierto un informe o expediente— ahondar en el mismo, porque a partir simplemente de estas indicaciones era como para pedir la inhabilitación del equipo gestor de tal control.

Usted ha calificado —además por dos veces— los problemas que tienen actualmente las tapas de las vasijas, los penetradores y demás, los ha calificado, repito, de muy importantes en extensión y profundidad, y eso a falta de la revisión de las penetraciones con barra de control. Usted ha añadido que con mucho menos daño —y cito literalmente—, en Suecia y en Francia se plantea el cambio de las tapas de las vasijas. Espero que, como mínimo, la solución que se adopte no incluya que se continúe con la misma tapa de vasijas; que como mínimo se haga el cambio de la tapa, lo cual, desde luego creo que a nadie se le oculta que, aparte de los costes económicos, que quizá no sería lo más importante, desde luego la fabricación de la tapa de vasijas, para lo que se requieren propiedades mecánicas y metalográficas muy especiales, llevaría al menos un año.

Si añadimos factor sobre factor, elemento sobre elemento, es decir, la gravedad o la gran importancia de los acontecimientos que están teniendo lugar desde el punto de vista de seguridad, la poca confianza de los explotadores de tal central nuclear, lo que supondría adoptar una solución de mantenimiento del funcionamiento de la central, después de los requisitos absolutamente obligados a los que estoy haciendo referencia, creo que todo ello parece que hace clara la opción de cierre definitivo de esta central; desde luego por ello se inclina mi Grupo claramente. Nosotros entendemos que Zorita está ya amortizada; que tiene que acometer inversiones importantes, que tiene problemas de seguridad notables, como se ha puesto en evidencia; y hay otros aspectos, a los que también hice alusión, como el tema de la refrigeración, que me parece que solamente tiene un lazo de refrigeración, mientras que otras centrales tienen tres o cuatro, y un diseño de seguridad insuficiente. Con todos estos elementos mi Grupo cree que lo prudente —es un concepto al que usted ha hecho referencia y me parece que está bien que usted actúe con la máxima prudencia, pero a veces la prudencia no es no tomar decisiones o tomarlas con excesiva lentitud, sino tomar las decisiones adecuadas y en el momento adecuado— debiera ser el cierre de esta central.

Por último, con relación a la situación legal, obviamente mi Grupo no quiere quitar, en absoluto, autoridad o responsabilidad moral al Consejo o al Presidente; lo único que quiere decir es que es una situación realmente insostenible, y lo es en términos generales, desde el punto de vista de la legalidad. Pero en estos momentos no sería mi Grupo el que pusiera en cuestión cualquier decisión tomada, al menos en el sentido que acabo de indicar, por el Consejo; serían las propias centrales eléctricas o los dueños de Zorita, por ejemplo, los que recurrirían, y además se les daría un flanco realmente fácil, cualquier decisión al respecto, por pertinente que fuera, si realmente la toma un órgano en esta situación de irregularidad. Esta es la preocupación de mi Grupo. Ninguna otra en cuanto al funcionamiento actual del Consejo, cuyas decisiones mi Grupo va a tomar como válidas en todo momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ GARCIA:** Sólo unas anotaciones, que creemos importantes para zanjar, por nuestra parte al menos, el tema que ha sido efectivamente la parte más importante de su comparecencia, Zorita, el referido a la central de José Cabrera.

En principio, señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, nos reiteramos en nuestra opinión de que tanto en cuanto ustedes estén desarrollando su función, tienen para nosotros toda la responsabilidad que corresponde al cargo, y no planteamos siquiera dudas ni moralmente ni de otro tipo, y mantendríamos en esta Comisión esas mismas decisiones frente a cualquiera que pudiera ponerlas en cuestión con los sucesos que fueran en el futuro.

En cuanto a la propia central, sí quisiéramos, señor Presidente, que nos dijera con exactitud cuál es el estado de la misma hoy; es decir, se desprende de los estudios y de los informes que está en parada segura y que no hay ningún riesgo para la población circundante ni para las personas que trabajan en la misma, pero, en todo caso, al ser una situación tan anómala, dadas las deficiencias que se están detectando, nos parece interesante que usted nos confirmara esta situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Fuejo Lago): Con la cordialidad que siempre he tratado al señor García Fonseca, le quiero decir que él está en su papel y, como miembro representante de los ciudadanos, yo creo que está en su derecho de prejuzgar y de incidir y, diríamos, hasta de tomar previsiones de futuro. Y yo, como responsable del Consejo de Seguridad Nuclear, lo que tengo es que conocer muy exactamente la situación (ya les he dicho que falta una parte importante de la inspección), evaluar esta situación con los informes de técnicos del propio Consejo como, y si hace falta recurrir a grupos de asesoramiento externo también lo haríamos, y, cuando conociéramos perfectamente la situación y evaluá-

ramos los riesgos que podía comportar una decisión u otra, el Consejo emitiría el informe preceptivo adecuado, lo más ajustado a la realidad y al rigor científico y técnico del momento. Nosotros emitiremos el informe preceptivo. La decisión no la toma el Consejo; la decisión la pueden tomar los explotadores, la puede tomar el Gobierno, la puede tomar en parte este Parlamento. Lo que sí le puedo asegurar es que el informe del Consejo será todo lo riguroso que hoy permita el estado de conocimiento y que el Consejo tenga la capacidad de hacer. No puedo adelantar ninguna posición ni el grado que tenga este informe preceptivo que se hará en su momento. Yo creo que hoy he sido suficientemente explícito con lo que he dicho. El problema es un problema preocupante, es un problema grave, su extensión es importante, y creo que no debo ir más allá en mis valoraciones.

Sobre el tema que usted ha apuntado yo lo comprendo, lo entiendo, pero no me pronuncio ni digo nada. Entiendo perfectamente su preocupación; puedo hasta comprender sus argumentos e incluso podría compartirlos a nivel personal, pero, como Presidente del Consejo, no tengo nada que añadir.

En cuanto a la pregunta que me hace el representante del Grupo Socialista, diría que está en parada segura la central y que es evidente que hasta que no se hagan todos los estudios de investigación y los pertinentes que haya que hacer *a posteriori* para poder emitir ese informe preceptivo del Consejo, estará la central en situación de parada segura.

Es verdad que las investigaciones de inspección y otras que se tengan que llevar a cabo significan, no tanto para el personal de la central, sino para aquel personal de las ingenierías y los organismos que están interviniendo en el conocimiento de la situación de la tapa de la vasija, una carga radiológica importante, aunque se utilizan robots e instrumentación que disminuyan este coste radiológico que tiene el personal, pero eso es evidente que existe. Tampoco puedo prejuzgar, sino garantizar, que la central está en una situación segura y que no hay ningún riesgo de impacto al exterior ni sobredosis sobre el personal de plantilla y de contrata de las distintas ingenierías que intervienen. Se trata del coste radiológico calculado antes de iniciar una operación de este tipo.

No tengo más que agradecerles a todos el haberme dedicado el tiempo, quizás excesivo, y pedirles perdón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, en nombre de la Comisión le expreso nuestro agradecimiento por la información pormenorizada que nos ha suministrado y, en nombre de la Mesa, le expreso nuestra satisfacción de haber sabido que las causas de fuerza mayor que impidieron su comparecencia en la sesión anterior están teniendo la evolución favorable que deseamos y queremos que a la mayor prontitud podamos ver confirmada felizmente.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961